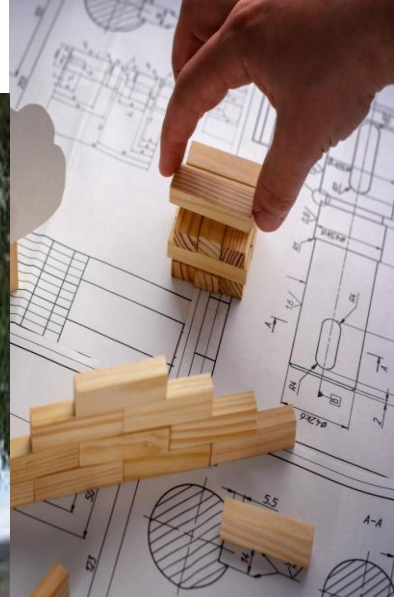




Educación
Secretaría de Educación Pública



POIPN
Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional

INIFED
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA

Diagnóstico del programa presupuestario E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Noviembre, 2024





Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Índice

Presentación.....	3
1. Antecedentes.....	5
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	15
2.1 Definición del problema.....	16
2.2 Estado actual del problema.....	16
2.3 Evolución del problema.....	21
2.4 Experiencias de atención.....	27
2.5 Árbol del problemas.....	32
3. Objetivos.....	33
3.1 Árbol del objetivos.....	33
3.2 Determinación de los objetivos del programa.....	34
3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución.....	35
4. Cobertura.....	39
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial ..	39
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	40
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	40
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	41
5. Análisis de alternativas.....	42
6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....	42
6.1. Modalidad del programa.....	42
6.2. Diseño del programa.....	42
6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	43
6.3. Matriz de Indicadores para Resultados de INIFED.....	43
7. Análisis de similitudes o complementariedades.....	54
8. Presupuesto.....	55
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.....	55
Glosario.....	57
Bibliografía.....	58



Presentación

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El presente documento atiende lo establecido en el apartado *VIGÉSIMO PRIMERO, Capítulo IV, De la evaluación de los programas nuevos* de los “Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal”, emitidos conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Apartado II **DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**, Numeral 5 del “Programa Anual de Evaluación 2024”; y el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Estos documentos en distintos niveles destacan la importancia de los Diagnósticos como mecanismo para justificar la creación de nuevos programas federales que se quieran incluir dentro del presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación de los programas existentes; que permita identificar claramente el problema que se busca resolver y que requiere de la intervención del Estado; las características de la población que lo presenta; las causas que lo originan; y la definición del plan de trabajo que permita atenderlo de la mejor manera.

La integración del presente Diagnóstico se logró con la valiosa información y colaboración de las diferentes Unidades Administrativas en el INIFED, que desarrollan las acciones que permiten proporcionar los distintos apoyos y/o servicios que considera el E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, que desde el ejercicio fiscal 2014 es compartido con el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Dicho esfuerzo constituye una aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de infraestructura física en todos los tipos y niveles educativos.

Asimismo, es necesario señalar que, derivado de las diferencias en la forma de presentar la información y el volumen de esta, es que se muestran los datos de las Unidades Administrativas por separado, en primer término, lo correspondiente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y posteriormente lo relativo al Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI del IPN).

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

El presente documento atiende lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el apartado vigésimo primero, Capítulo IV, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal; y en los elementos mínimos establecidos en la guía de Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes.



Diagnóstico E047 **Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**

Constituye una aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de infraestructura física del Instituto Politécnico Nacional, misma que el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) tiene como objetivo atender y desarrollar el Diagnóstico del Programa presupuestario E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa” a efecto de detectar el estado actual que guarda el Programa, sus debilidades y fortalezas, las causas y las posibles soluciones que ayuden a mejorarlo y perfeccionarlo.



1. Antecedentes

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

A partir de 1977 se emprende el camino hacia la descentralización, para trasladar a los gobiernos estatales la responsabilidad de la construcción de las escuelas primarias y secundarias.

El 21 de enero de 1985, se reformó la Ley que crea al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), que en su artículo 4º señalaba que el CAPFCE adecuaría progresivamente sus acciones a una estrategia de descentralización, transfiriendo la realización de programas a los gobiernos de los estados y municipios.

En ese contexto, da inicio el proceso para desvincular la construcción de escuelas del nivel básico, mantenimiento y equipamiento de primarias y secundarias generales a las entidades federativas y los municipios, a través del Ramo 26.

En 1996, en concordancia con el Programa para el Nuevo Federalismo, el Presidente de la República firmó el Decreto de Descentralización de CAPFCE, a partir de entonces los Estados se responsabilizan de su infraestructura educativa, y el Comité se desempeña como un organismo normativo y de asistencia técnica.

Asimismo en los años 1996 y 1997, el CAPFCE firmó convenios para la transferencia de recursos para la construcción de escuelas del nivel básico, con 31 entidades federativas, en los que se establecen las bases para la transferencia de recursos y responsabilidades para la construcción de escuelas de este nivel, y se impulsó la conformación de instancias estatales responsables de la construcción de escuelas, quienes asumirían de manera gradual las responsabilidades del CAPFCE; y por otra parte se transfirieron en ese entonces al gobierno del Distrito Federal los servicios de educación básica.

Para el ejercicio fiscal de 1998, los recursos son ejercidos directamente por los estados y los municipios, quienes los reciben a través de los fondos de aportaciones, encontrándose regulados en la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales", en ese sentido la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprueba anualmente recursos para que las entidades federativas lleven a cabo las inversiones en infraestructura física educativa (INFE).

El 1 de febrero de 2008, se publicó la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE), con el objetivo de regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional estableciendo los lineamientos generales para:

- I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo nacional;
- II. La creación de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano, informática y de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos técnicos y servicios relacionados con la materia;
- III. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia;



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

- IV. La creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en la infraestructura física educativa nacional, y
- V. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, de las entidades federativas y municipal, además de los sectores de la sociedad.

Igualmente, en la LGINFE en su artículo 15 y 16 establece que se crea el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), que tiene como objetivo fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Asimismo, el Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades de las entidades federativas

En el marco de las atribuciones conferidas al INIFED en la LGINFE, es necesario regular y fortalecer las actividades de construcción de escuelas en el país, asegurando con ello la aplicación de la normatividad técnica en la materia que permita que los espacios destinados a la educación pública cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, entidades federativas y municipios- con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos de las entidades federativas, así como los programas de desarrollo regional.

Por otra parte, desde el 2008 se autorizaron al INIFED, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) recursos para el desarrollo de diversos programas presupuestarios, como el E047 Diseño, Construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa y E048 Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa.

Para el ejercicio 2014, el programa presupuestario E048 “Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa” se fusionó con el E047 “Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la INFE”, subsistiendo este último. Asimismo, desde este año, es compartido con el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) del Instituto Politécnico Nacional.

En 2015, el programa presupuestario E047 cambia su denominación quedando como “Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física”.

En 2016 y de acuerdo al documento “Estructuras Programáticas a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nombre



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

del programa E047 nuevamente cambio su denominación quedando como “Programa de infraestructura física educativa”, conservando esta denominación hasta el ejercicio 2019, ya que a partir del ejercicio 2020, vuelve a cambiar su denominación a “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa”, la cual se mantiene hasta la fecha, continuando la responsabilidad de su operación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).

La finalidad del E047 de conformidad con las atribuciones que la LGINFE le confiere al INIFED en el Artículo 19, Capítulo V. De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, es brindar a los organismos que en las entidades federativas que son los responsables de la atención de la infraestructura física educativa, apoyos y/o servicios para regular y fortalecer la infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de certificación, diseño, construcción, asesoría, capacitación, normatividad, y evaluación de la infraestructura.

A partir del 1 de octubre de 2019, entró en vigor la Ley General de Educación que abroga su versión anterior y a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, ordenando la extinción del INIFED.

En este sentido, a la fecha de emisión de este documento, no se cuenta con la determinación específica por parte de la SEP de cuál será la Unidad Responsable de la atención del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, sin embargo, tal como se menciona en el Artículo Tercero Transitorio de la misma:

Hasta que se expidan los lineamientos previstos en el artículo 103 de la Ley General de Educación y se realicen las adecuaciones normativas en esta materia de infraestructura educativa, seguirán en vigor aquellas disposiciones que se hayan emitido con anterioridad, en lo que no contravengan al presente Decreto.

Por lo anterior, es de resaltar que la operación del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa el INIFED continuará desarrollando sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V “De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa”, Artículo 19 de la LGINFE, y enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en específico al eje 2 “Política Social, Derecho a la educación”; y al objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, “Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y contribuye al logro de dicho objetivo mediante las acciones de mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las entidades federativas.

Como se ha observado en los párrafos anteriores el programa presupuestario **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa**, da atención a la infraestructura física educativa a través de la presentación de diversos servicios, es por ello que se considera necesario explicar qué es y cuál es la situación que guarda en el país.

Iniciaremos explicando que conforme a lo establecido en la LGINFE artículo 4° que: “**por infraestructura física educativa (INFE)** se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación”.

Asimismo, es importante aclarar que los muebles e inmuebles destinados a la educación, son conocidos comúnmente como planteles educativos, que es el establecimiento escolar que organiza la oferta educativa para un grupo de alumnos. Un plantel educativo está conformado por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares.



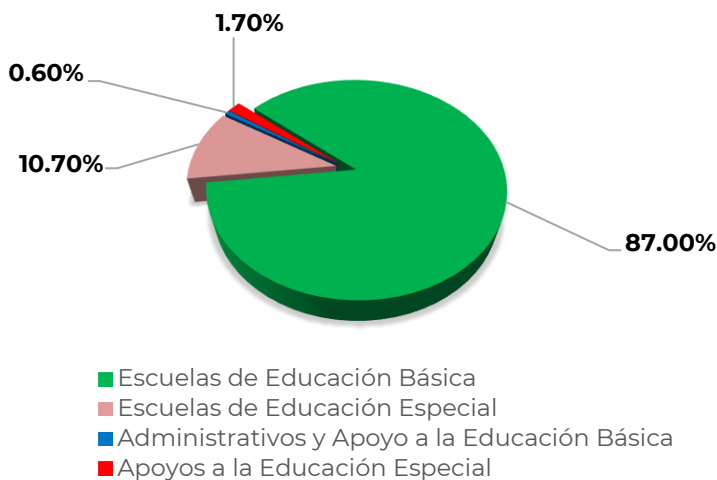
CONALEP Plantel 133 CCT 12DPT00081 Chilapa de Álvarez, Guerrero.

En ese contexto, y con el objeto de conocer estadísticamente el sistema educativo nacional mediante la ubicación geográfica de todos los planteles educativos, la situación de la infraestructura educativa instalada, equipamiento y mobiliario escolar, el registro de todos y cada uno de los docentes, personal administrativo y supervisores, en el 2013 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevaron a cabo el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), cuyos resultados fueron entregados en el 2014, destacándose los siguientes para los fines de este diagnóstico:

1. Se censaron un total de 236,973 centros de trabajo de los cuales el 87.6%, es decir 207,682 fueron escuelas de educación básica y especial y 12.4% son otro tipo de centros de trabajo (Administrativos y apoyo a la Educación Básica 10.7 y Apoyo a la Educación Especial 1.7).



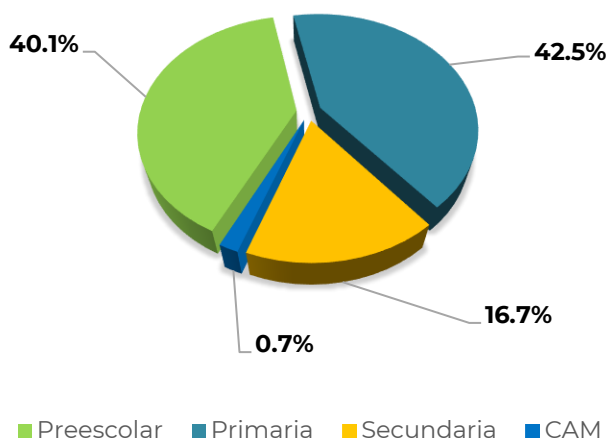
Centros de Trabajo Distribución Porcentual



Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.

- Del total de escuelas censadas el 86.4% son de carácter público y 13.6 son privadas, la distribución de planteles de educación pública de tipo básica y especial fue la siguiente:

Distribución Porcentual de escuelas por nivel educativo (Sostenimiento Público)



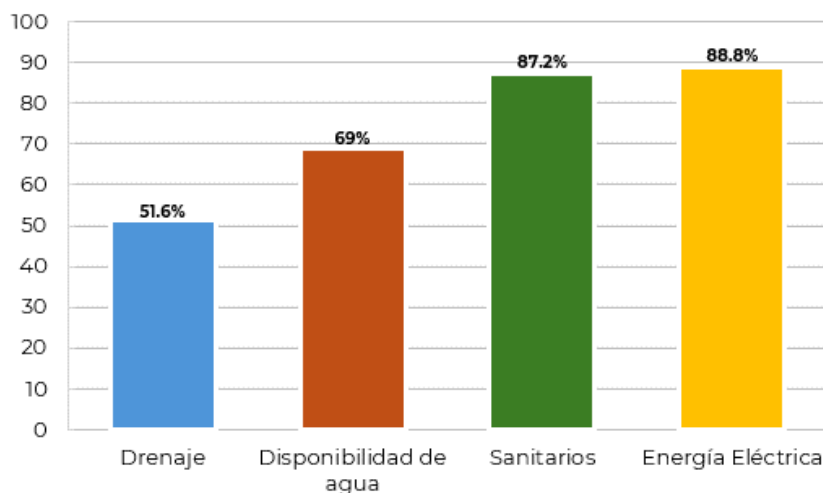
Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

3. De los servicios básicos: 51.6% de escuelas públicas cuenta con drenaje, 69% con disponibilidad de agua potable, 87.2% con sanitarios y 88.8% con energía eléctrica.



Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013

Como podemos advertir, el CEMABE brinda información referente al total de centros de trabajo y/o inmuebles de educación, así como alumnos, lo que permitirá conocer un panorama general de la posible INFE a atender y/o beneficiar.

Por otra parte, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) recaba cada año información directamente de las escuelas del país, tanto públicas como privadas, al inicio de cada ciclo escolar, mediante el **Sistema de Captura del formato 911**, dicha actividad se realiza con la participación de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas.

Los datos que son generados por el citado formato constituyen la información estadística oficial del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y es la base para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo, entre otras actividades.

En el contexto de lo anterior, la DGPPyEE publica el documento PRINCIPALES CIFRAS de cada ciclo escolar, con los datos resultado de la aplicación del formato 911.

Es menester comentar, que para el ciclo escolar 2022-2023 se observan las siguientes cifras:

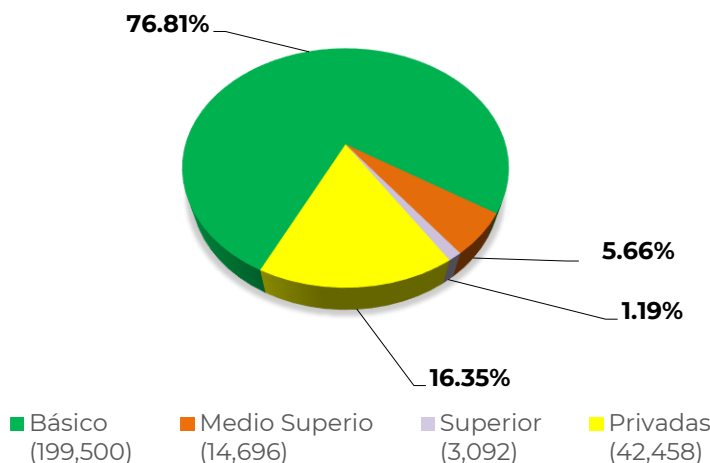
- Escuelas en el país 259,746
- 217,288 escuelas públicas (Básica 199,500 Media Superior 14,696 y Superior 3,092)
- 42,458 escuelas privadas.



Diagnóstico E047

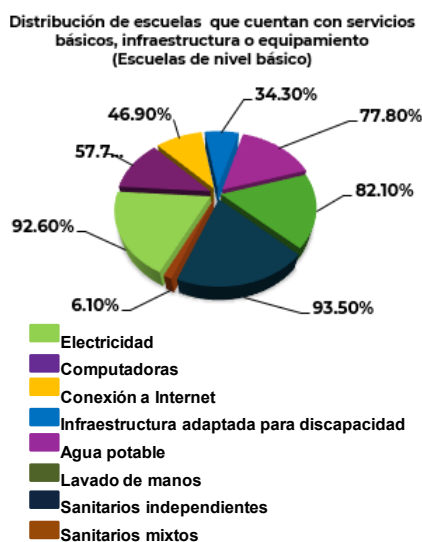
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Distribución de escuelas por nivel educativo



Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.
- El correspondiente a escuelas privadas incluye los niveles educativos básico, medio superior y superior.

A continuación, se presentan las escuelas que cuentan con servicios básicos, infraestructura o equipamiento de nivel Básico (primaria y secundaria): Electricidad 92.6%; Computadoras 57.7%, Conexión a internet 46.9%, Infraestructura adaptada para discapacidad 34.3%, Agua potable 77.8%, Lavabo de manos 82.1%, Sanitarios independientes 93.5%, Sanitarios mixtos 6.1%.



Fuente: SEP-Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.
No incluye inicial y preescolar; datos correspondientes a 137,527 escuelas.

Por lo anterior, se hizo necesario el establecimiento de estrategias, acciones, metas y objetivos para la normalización de la infraestructura física educativa por parte del INIFED; creando para ello el E047



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, el cual brinda servicios y/o apoyos que se proporcionan a las 32 entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa, para impulsar el cumplimiento de la normatividad en sus procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de infraestructura física educativa, con objeto de que los inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del Sistema Educativo Nacional cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia en beneficio de la totalidad de la población, independientemente de su localización geográfica y/o sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Debido a la necesidad de que el Instituto Politécnico Nacional dispusiera de las obras e instalaciones requeridas para el mejor desempeño de sus funciones, como institución de enseñanza técnica de nivel medio superior, superior y posgrado, motivó que en el año de 1956 se creara el Patronato para las Obras del Instituto Politécnico Nacional y en 1959 el Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos del propio Instituto.

El 20 de enero de 1958 se adquirieron por decreto presidencial los terrenos de Ticomán y Zacatenco, con una extensión de 2,500,000 m², en donde se empezaron a construir varios edificios de aulas, antes de finalizar ese año se concluyeron los cuatro primeros edificios que compondrían la Unidad Profesional Zacatenco.

De 1959 a 1963 se realizó la segunda etapa del proyecto en Zacatenco, en ese mismo período se iniciaron las construcciones de los laboratorios ligeros y laboratorios pesados, las áreas deportivas, la unidad cultural y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV).

En 1964, las autoridades inauguraron diversas obras tanto educativas –las llamadas Vocacionales, hoy conocidos como Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT´s) – como culturales y deportivas, algunas se reubicaron, otras se reforzaron y se les dio mantenimiento para continuar operando.

El desarrollo académico alcanzado por el Instituto Politécnico Nacional orilló a que los dos organismos existentes hasta ese momento concentraran sus acciones y se fusionaran en uno solo, dando origen en el año de 1967 al Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, cuyo decreto de creación lo dotó de personalidad jurídica y patrimonio propios.

La creciente demanda de estudiantes egresados del nivel básico (secundaria) ha generado la necesidad de contar con instalaciones suficientes y de buena calidad para satisfacer dicha demanda, ya que son estos estudiantes los que aspiran a ingresar a cursar sus estudios de nivel medio superior en el IPN y posteriormente al concluir medios, serán quienes demanden su ingreso al nivel superior.

En los años setenta el IPN, da inicio a un proceso de descentralización de las escuelas del nivel superior, dando inicio a la construcción de varias unidades periféricas, en esta etapa, el Patronato tuvo un papel preponderante. Las Unidades que se crearon en esa década fueron la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Xocongo; Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan; Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA)



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Tecamachalco; Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, (CISCS) Milpa Alta, y la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Culhuacán.

En la década de los noventa tras una prolongada gestión, finalmente se logró la autorización presupuestal para la construcción del edificio sede del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN (POI-IPN), desde su creación, las instalaciones en que se ubicaba fueron arrendadas; en esa misma etapa, dio inició la construcción del edificio que hasta el día de hoy alberga las oficinas de la Dirección General del IPN.

Desde el año 2000, y hasta la fecha, se han realizado diversas obras que permitieron que el Instituto Politécnico Nacional haya dado continuidad a su labor educativa.

Entre las obras más significativas se encuentran las edificaciones para la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) Zacatenco, Unidad Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnología Avanzada (UPIITA), Centro Mexicano de Producción más Limpia (CMP+L), Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), Centro de Biotecnología Genómica (CBG), Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), Residencia de Investigadores Visitantes; así como los acondicionamientos de las áreas deportivas y culturales de la Unidad Profesional Zacateco, la ampliación de las áreas administrativas y educativas de escuelas superiores en todo el Instituto de acuerdo con las necesidades detectadas.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, aprobado y publicado en el mes de mayo de 2023, en su Artículo 2.- Naturaleza Jurídica, Régimen Laboral del Patronato, el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con el Decreto de creación del Organismo.

Hoy en día el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN), es un organismo auxiliar del Instituto Politécnico Nacional, tiene carácter público descentralizado de la Administración Pública Federal y está sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, su finalidad es construir, adaptar y remodelar las obras e instalaciones del IPN; de acuerdo con lo señalado en el Decreto de creación.

El POI-IPN para el debido cumplimiento de sus objetivos, tendrá las siguientes funciones:

- I. Formular los proyectos arquitectónicos de los edificios que requiera el Instituto Politécnico Nacional;
- II. Proponer la readaptación de edificios ya construidos;
- III. Realizar por administración directa o mediante contrato las obras de construcción, adaptación e instalaciones de los bienes muebles del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- IV. Adquirir los bienes que se requieran para el equipamiento de las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, y
- V. Las demás que prevean este Decreto y otros ordenamientos legales.



Diagnóstico E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Al cierre de diciembre de 2022, el IPN cuenta con una infraestructura educativa de 90 unidades académicas ubicadas en 36 municipios de 23 entidades federativas de la República Mexicana; mismas que componen la infraestructura de planta física del IPN y de cuya construcción, ampliación y mantenimiento es tarea del POI-IPN; la distribución de las dependencias educativas se disgrega de la siguiente manera:

- 20 Unidades Académicas del Nivel Medio Superior.
- 32 Unidades Académicas del Nivel Superior.
- 20 Unidades Académicas de Investigación Científica y Tecnológica.
- 12 Unidades Académicas de vinculación y desarrollo regional.
- 4 Unidades de Innovación e integración de tecnologías avanzadas: Centro de Nano ciencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN), Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua; CIITA Unidad Papantla, Veracruz; y CIITA Guanajuato.
- 2 Unidades de Apoyo educativo: Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zacatenco y Santo Tomás





2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

La política educativa de la presente administración se centra en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo lo señalado en el párrafo 10° del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para alcanzar este propósito el Estado prevé que los planteles educativos deben reunir una serie de características que generen un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento, con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como, aulas iluminadas y ventiladas, que permitan la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

Sin embargo, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con infraestructura física educativa con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago; funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; algunas no cuentan con desagüe pluvial y muchas no están integradas a la red de agua potable, lo cual se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales.

Es por ello por lo que se requiere establecer un marco regulatorio federal que proporcione las directrices necesarias que aseguren que la infraestructura física educativa cuente con criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, se considera una necesidad.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

El compromiso del IPN es asegurar servicios educativos de calidad, mediante la oferta de programas académicos pertinentes, que logren la satisfacción de las y los alumnos, en su formación integral como profesionistas competentes, para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y socioeconómico del país; sustentado en el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y en el mantenimiento de la mejora continua, garantizando el derecho a la educación de forma inclusiva y de excelencia.

Por lo anterior el propósito del Patronato de Obras e Instalaciones es dotar al instituto de infraestructura y/o mantenimiento mayor a las dependencias politécnicas que así lo requieran, esto debido a que la infraestructura del Instituto Politécnico Nacional cuenta con una vida útil de más de sesenta años, lo que deriva en un estado de deterioro y obsolescencia de muchos de los edificios que conforman la planta física educativa.

Para alcanzar el objetivo del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN es importante que el Gobierno Federal otorgue el recurso de las diversas carteras de inversión elaboradas por este Patronato y aprobadas por la SHCP.



2.1 Definición del problema

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Para la definición del problema se pudo identificar que no existen suficientes normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservaciones de la INFE en el país, así como una escasa planeación en los niveles de educación media superior y superior en las instituciones educativas del Instituto Politécnico Nacional.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

La mayoría de la infraestructura instalada del IPN cuenta con una vida útil de más de 60 años, lo cual ha derivado en un estado de deterioro y obsolescencia de muchos de los edificios que conforman la planta física educativa. Se requiere atender urgentemente a todas aquellas dependencias politécnicas que presentan un alto grado de deterioro en su infraestructura.

La demanda educativa ha incrementado gradualmente, en la medida que la población joven del país ha ido creciendo, sumando miles de adolescentes que egresan del nivel medio superior, los cuales aspiran a ingresar a alguna de las dependencias politécnicas, ante esta situación el POI tiene el compromiso de ser parte fundamental en la construcción de la nueva infraestructura del instituto, la cual debe contar con todos los servicios acordes con las características que el proceso de enseñanza aprendizaje requiere, así como el mantenimiento mayor a estas.

Derivado de lo anteriormente expuesto, el problema identificado que busca solventar el programa es:

“Insuficiente planeación y normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa”.

2.2 Estado actual del problema

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El Sistema Educativo Nacional está compuesto por escuelas de los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta, dando un total en el ciclo escolar 2022 – 2023 de 259,746 escuelas¹ (CCT's).

Asimismo, los datos presentados en el documento PRINCIPALES CIFRAS 2022-2023 elaborado por la DGPPyEE de la SEP, en el que se describe la situación actual de los servicios educativos se informa que: 199,500 escuelas de nivel básico albergan un total de 21,489,117 alumnos de los cuales 10,622,779 son mujeres y 10,866,338 son hombre; 14,696 escuelas de nivel

¹ Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE,SEP.

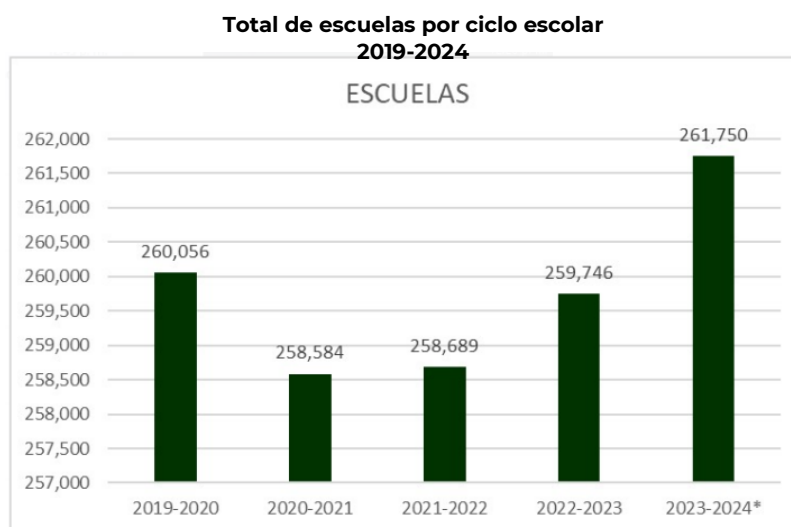


Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

medio superior con un total de 4,577,589 alumnos de los cuales 2,380,523 son mujeres y 2,197,066 son hombres; 3,092 escuelas de nivel superior con un total de 3,284,249 alumnos de los cuales 1,700,010 son mujeres y 1,584,239 son hombres².

Actualmente, en cada ciclo escolar a través del Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911, se capta la información de los centros de trabajo que conforman el Sistema Educativo Nacional, a partir de esta, la Secretaría de Educación Pública integra la estadística educativa oficial. En la siguiente gráfica se muestra la información obtenida del total de escuelas por ciclo escolar 2019-2024:



Por su parte el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), presenta datos de los CCT's por nivel educativo, como sigue³:

Nivel educativo	Escuelas (CCTs)	Matricula de estudiantes
CAM	1,899	102,629
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2,513	0
INICIAL	25,825	362,452
MEDIA SUPERIOR	15,835	4,553,722
OTRO NIVEL EDUCATIVO	137	0
PREESCOLAR	55,427	3,550,060
PRIMARIA	92,580	12,024,014
SECUNDARIA	37,937	5,610,967
SUPERIOR	4,119	3,273,727
OTROS	128	22,338
Total general	236,400	29,499,909

² Fuente: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023.pdf

³ Fuente: Sistema de Levantamientos de Datos Técnicos, Sistema Nacional de Información INIFED y <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Por otra parte, el INIFED desarrolló durante el periodo 2013 – 2018, con la colaboración de los Institutos Estatales de la INFE, un programa de levantamientos de los diversos elementos de la infraestructura física de los centros de educación pública a nivel básico, como son predios, edificios, instalaciones, mobiliario y equipamiento, así como sus condiciones de conservación y vulnerabilidad.

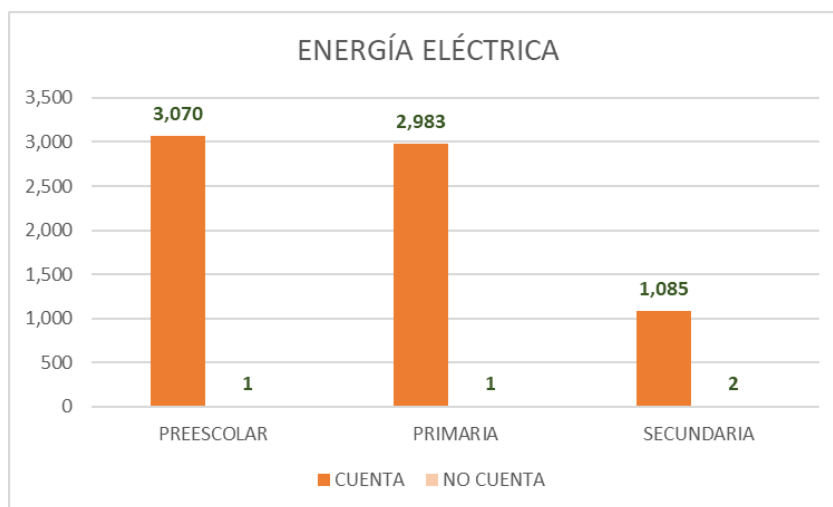
Estos levantamientos técnicos de datos que se realizan en sitio, en las instalaciones de los mismos inmuebles educativos, tienen como guía de contenidos y alcances los especificados en una Cédula de Información Técnica (CIT) que se rige bajo la Norma NMX-R-084-SCFI-2015.

La información obtenida constituye la base para la conformación del Sistema Nacional de Información de la INFE, a partir del cual se realiza la captura, el procesamiento, análisis e interpretación de los datos mediante reportes tabulares y geográficos.

La estadística que a continuación se presenta corresponde a los ejercicios 2019-2024.

Nacional	Total	Inicial	CAM	Preescolar	Primaria	Secundaria	Formación para el Trabajo	Media Superior	Superior	Otro nivel educativo	otros
	236,400	25,825	1,899	55,427	92,580	37,937	2,513	15,835	4,117	137	128
Con Diagnóstico	7,272	15	101	3,071	2,984	1,087	1	6	3	4	0

Para esta administración (2019- junio de 2024) de las 7,272 revisiones técnicas de los inmuebles educativos públicos, se tienen el siguiente resultado⁴.

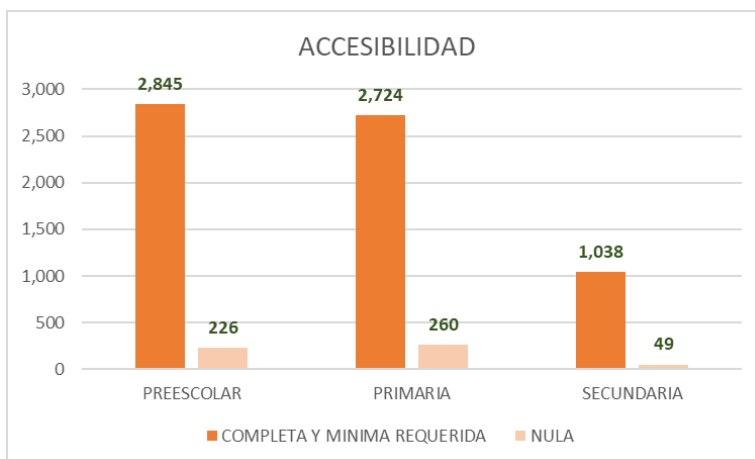
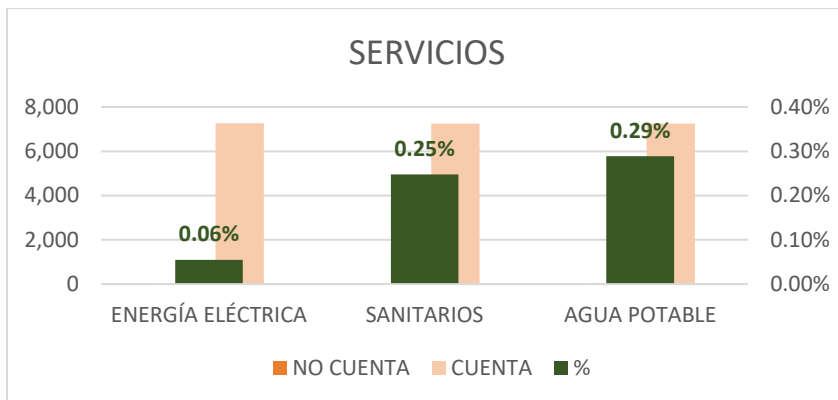


⁴ Fuente: Sistema de Levantamientos de Datos Técnicos, Sistema Nacional de Información INIFED



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa



Servicio de Mapas de Levantamiento de datos técnicos



<https://mapas.infed.gob.mx/portal/apps/sites/#/inifed-gerencia-del-sistema-nacional-de-informacion/app/61fb5d42d3a54047b7f03c339d176197>



Diagnóstico E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Como se puede observar en la información antes señalada se cuenta con infraestructura física educativa con diversas carencias, es por ello que se requiere de su atención bajo una regulación en la que se establezcan criterios técnicos y normativos que permitan contar con espacios educativos seguros, funcionales, de calidad y pertinentes, para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es importante comentar que el INIFED lleva a cabo en el último trimestre de cada año una encuesta a los organismos estatales responsables de la INFE, relacionada con la aplicación de la normatividad técnica emitida por el Instituto para los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, así como, en materia de accesibilidad, agua, selección de terrenos, etcétera.

En ese sentido los resultados de dicha encuesta en el periodo de 2021 a 2023 son de 12,837 planteles educativos en los que fueron aplicados los distintos requisitos en la materia que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional, es decir, la normatividad técnica del INIFED en alguno proceso de ejecución de las obras.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Mediante este programa, el Patronato de Obras e Instalaciones detecta y corrobora las necesidades de las dependencias politécnicas que lo solicitan, se elaboran los proyectos ejecutivos de los trabajos por ejecutar, se elaboran los estudios necesarios para llevar a cabo dichos trabajos, se realiza la supervisión de los mismos y se hace entrega de la obra concluida al IPN; el mecanismo para selección de las dependencias politécnicas que se atienden en cada ejercicio presupuestal, depende de la prioridad y la necesidad que plantea ante este organismo el propio Instituto; sin embargo, los proyectos, estudios y normas para la construcción, mejora y/o ampliación de la infraestructura física educativa son determinados por este Patronato.

El logro de este objetivo depende de los recursos presupuestales asignados a esta entidad por parte del gobierno federal.

De acuerdo con los datos registrados en el Anuario General Estadístico del IPN 2022, actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura física educativa para atender la demanda anual del Instituto:

ÁREAS DESTINADAS AL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE





Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

NIVEL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	CUBÍCULOS
NIVEL MEDIO SUPERIOR	667	190	105	546
NIVEL SUPERIOR	1751	768	46	2,129
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	105	218	8	630

2.3 Evolución del problema

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Las instancias estatales responsables de la construcción de escuelas implementaron sus propios criterios y normatividad, los que en algunos casos no cumplían con los criterios técnicos establecidos en su momento por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), lo que trajo como consecuencia espacios educativos con diversos niveles de calidad, que aunado al insuficiente mantenimiento de los inmuebles los hizo más vulnerables ante la presencia de fenómenos naturales o antropogénicos, asimismo, la alta rotación del personal estatal no permitió la consolidación de criterios estandarizados para contar con espacios educativos seguros y de calidad que cubrieran las necesidades de la comunidad educativa.

Asimismo, el desarrollo y apropiación de las acciones para atender lo previsto en el marco del proceso de federalización de los servicios educativos iniciados en el año 1996, dio origen a la aparición de diversas problemáticas como:

- Diversidad de criterios y débiles controles en la aplicación de la normatividad o soluciones técnicas en el desarrollo de la INFE.
- Información poco confiable sobre la infraestructura física educativa (INFE) nacional, pues la disponible es dispersa, no actualizada e incompleta, lo cual constituye un obstáculo para la toma de decisiones y planeación de los programas.
- La rotación constante del personal involucrado en los procesos de atención a la infraestructura física educativa en el país, que ha generado entre otros: espacios educativos con diferentes niveles de calidad, susceptibles de enfrentar niveles de riesgo no previstos.
- No se cuenta con información que permitan una cuantificación rápida y veraz de los daños a la infraestructura física educativa, a causa de los fenómenos naturales.
- Infraestructura física educativa que no cumple con los requisitos técnicos que aseguren la calidad, seguridad y funcionalidad en concordancia con la política educativa determinada por el Gobierno Federal, entidades federativas y municipios.

Lo anterior cobra relevancia si consideramos su posible impacto en la seguridad de los integrantes de las comunidades educativas usuarias de la infraestructura física educativa.

En ese sentido, se puede determinar que no existen suficientes normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservaciones de la INFE en el país, por lo que se puede concluir la necesidad de regular y fortalecer las actividades que realizan las entidades federativas a través de sus organismos estatales para atender los proceso para



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas en el país, que permita que los espacios destinados a la educación pública sean seguros, funcionales, de calidad y pertinentes.

En este contexto, resultó indispensable la implementación de acciones que permitieran establecer una normatividad enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa, donde las escuelas sean el foco de atención, para dignificar sus condiciones de habitabilidad, seguridad y pertinencia, por lo que se hace necesario entre otras las siguientes:

- Contar con información confiable del estado físico de los inmuebles que conforman la INFE nacional, así como, su sistematización, para con base en ello, establecer las medidas pertinentes para su atención e involucrar a la sociedad en actividades de contraloría social, motivando la apropiación de sus escuelas para promover su conservación.
- Normar la calidad y los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, a través de la elaboración, emisión y difusión de normas y especificaciones técnicas.
- Brindar consultoría sobre la calidad de los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, a través de los servicios técnicos especializados, elaboración de proyectos ejecutivos, capacitación y asistencia técnica.
- Certificar la calidad y los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, mediante lineamientos, requisitos, criterios, evaluaciones y revisiones.
- Ofrecer asesoría y coordinar las actividades en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.
- Fortalecer los procesos de investigación, desarrollo, e intercambio de tecnología en materia de INFE, a través de programas y convenios nacionales e internacionales.
- Promover la participación social en los procesos de gestión de la INFE, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Llevar a cabo acciones de seguimiento técnico y administrativo en los programas de obra a cargo de las entidades federativas cuando incorporan recursos federales; participar en los programas de construcción de obra en el Distrito Federal y en los programas de inversión complementarios a las acciones de las entidades federativas.

Es importante mencionar que el INIFED de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción X de los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores (Lineamientos) es considerado como Dependencia Federal Normativa para la coordinación de las actividades de atención de daños causados a la infraestructura educativa por desastres naturales.

Para lo anterior, y para cumplir con preceptos y respondiendo a todos los cambios presentados en la normatividad vigente en la materia de atención de daños a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores, se creó el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores”⁵, en el que se

⁵ “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores”, publicado en el DOF el 13 de agosto de 2021



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

establece que "... el aumento de la frecuencia, intensidad y diversidad de los Fenómenos Naturales Perturbadores, particularmente fenómenos hidrometeorológicos, han significado el incremento de la exposición y de la vulnerabilidad, la cual conlleva impacto en la vida cotidiana de la población y daños considerables en la infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, eléctrica educativa, urbana, productiva, de salud, de vivienda, e incluso turística, que requieren de atención inmediata; en ese sentido, es un compromiso del Gobierno Federal y de los distintos órdenes de gobierno contar un sistema capaz de responder de manera pronta y efectiva".

Para atender este problema, el INIFED propuso en ese entonces el E047 Programa de infraestructura física educativa (hoy Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa) con objeto de proveer a los organismos estatales que en las entidades federativas son responsables de atender las necesidades en materia de infraestructura física educativa, diversos apoyos y/o servicios que permitan regular los procesos y promover la generación de espacios educativos que cumplan con las condiciones necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

El programa presupuestario E047 "Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa" fue asignado a este organismo en el año 2014, el presupuesto autorizado se emplea en la operación del organismo, y en las tareas sustantivas que se desarrollan anualmente; la evolución presupuestaria ejercida en los años de operación del programa se puede apreciar en el siguiente cuadro:

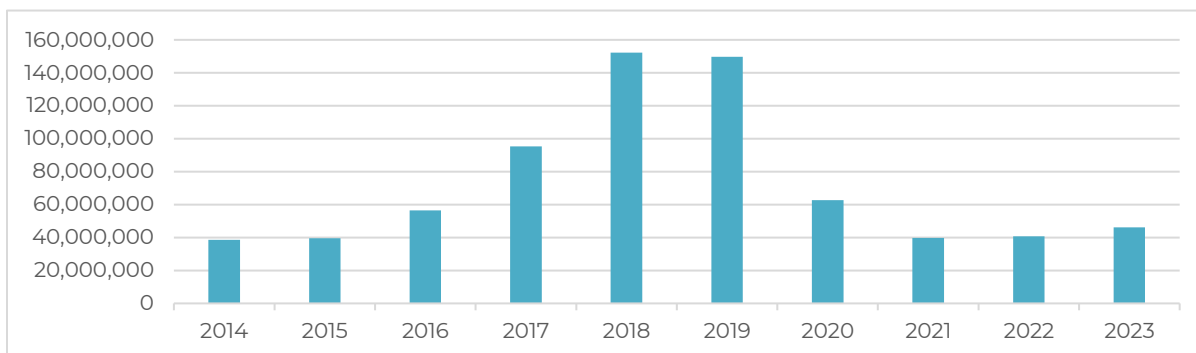
AÑO	PRESUPUESTO EJERCIDO *
2014	\$38,563,183.00
2015	\$39,527,395.00
2016	\$56,382,476.41
2017	\$95,282,846.20
2018	\$152,300,591.00
2019	\$149,779,682.60
2020	\$62,719,527.40
2021	\$39,707,306.71
2022	\$40,714,680.40
2023	\$46,089,642.10

*Datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio fiscal

En la siguiente gráfica se muestra la evolución del presupuesto durante los años de asignación y seguimiento del programa:



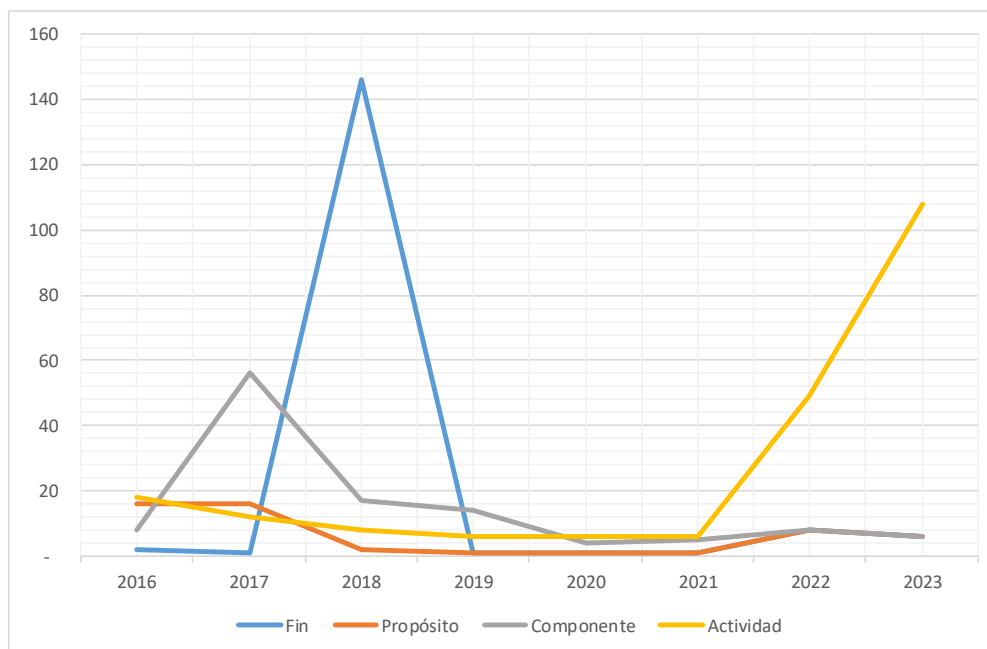
Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa



El presupuesto federal que ha recibido el programa para cumplir con su objetivo asciende a \$721,067,330.82 acumulados en los 10 años de su implementación.

El comportamiento del Programa presupuestario en los años 2016-2023, programáticamente ha sido el siguiente:

Indicadores	Metas Alcanzadas								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Fin	2	1	146	1	1	1	8	6	
Propósito	16	16	2	1	1	1	8	6	
Componente	8	56	17	14	4	5	8	6	
Actividad	18	12	8	6	6	6	49	108	



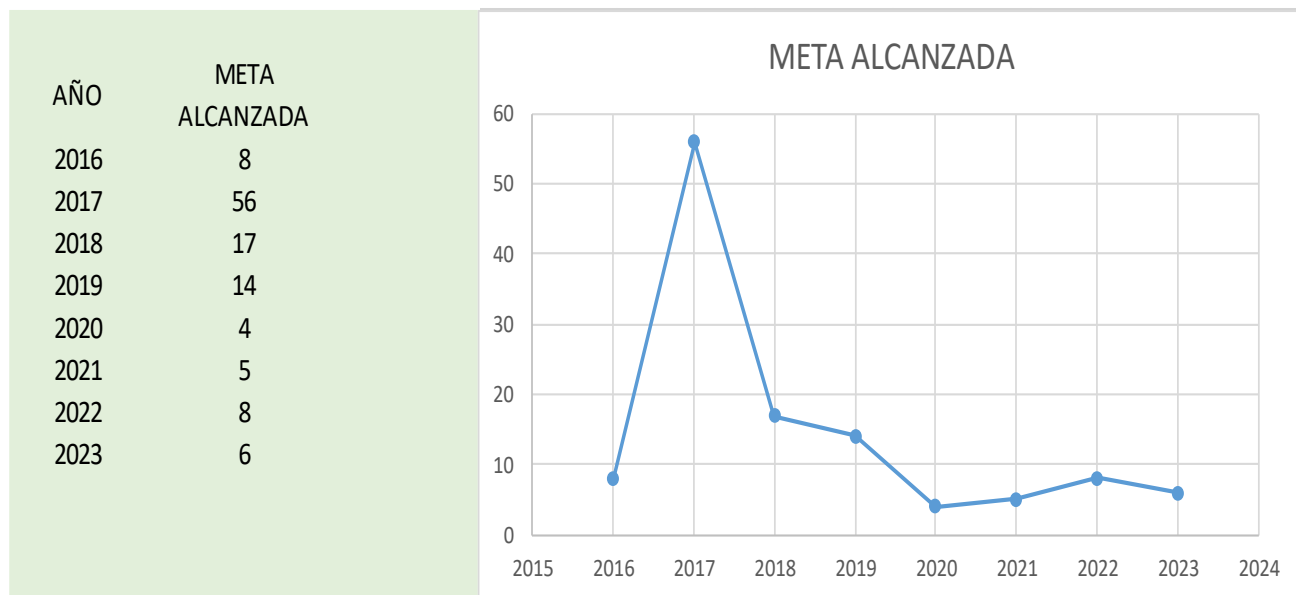


Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Grafica de elaboración propia con los datos aportados por la dependencia.

Programáticamente las metas alcanzadas durante los ejercicios fiscales 2016-2023 a nivel Componente se pueden apreciar en la siguiente gráfica:



Grafica de elaboración propia con los datos aportados por la dependencia.

El desarrollo de las tareas sustantivas del Patronato se ha venido llevando regularmente durante los ejercicios presupuestarios que se señalan en la tabla anterior, pero es hasta el ejercicio 2023 en que se hicieron más notorios los avances.

En la presente administración del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, en su estructura programática presupuestaria E047 "Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa", ha obtenido la aprobación de las siguientes carteras de inversión:

- 1 Número de Clave de Cartera de Inversión 2211MGC0002 Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN Campus Palenque.
- 2 Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0011 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro.
- 3 Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0012 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 12, José María Morelos y Pavón.
- 4 Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0013 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 4, Lázaro Cárdenas del Río.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

- 5 Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0014 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón.
- 6 Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0015 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 2, Miguel Bernard.
- 7 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0001 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás del IPN.
- 8 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0002 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Economía (ESE).
- 9 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0003 Estudios de Pre inversión para la Reestructuración para el Edificio "A" y Cuerpo de Escaleras Anexo, de la Comisión de Operaciones y Fomento de Actividades Académicas del IPN.
- 10 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0004 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.
- 11 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0005 Construcción de la infraestructura física educativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del IPN.
- 12 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0006 Construcción del Edificio de Posgrado en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.
- 13 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0007 Construcción del Edificio de Aulas y Laboratorios de Posgrado en el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.
- 14 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0008 Construcción de Biblioteca y Aula en planta alta del edificio principal del CITEDI-TIJUANA.
- 15 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0009 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco.
- 16 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0010 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 5, Benito Juárez García.
- 17 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0011 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 10, Carlos Vallejo Márquez.
- 18 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0012 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón.
- 19 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0013 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

20 Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0014 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 1 Gonzalo Vázquez Vela.

Actualmente se continúa gestionando la autorización de los recursos presupuestarios para llevar a cabo la ejecución de los trabajos que se describen en los análisis de costo eficiencia y fichas técnicas elaboradas por este Patronato.

2.4 Experiencias de atención

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

La infraestructura física educativa contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funciona como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantiza su bienestar. Diversos estudios informan que el ambiente físico, conformado por la infraestructura, es en sí mismo es una fuente rica de información para los niños, pues éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Además, dicha infraestructura es una condición para la práctica docente, pues es un insumo básico para los procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación pueden significar desafíos adicionales a las tareas docentes.

Así, las características de la infraestructura se transforman en oportunidades para el aprendizaje y la enseñanza. Aun cuando se reconoce que los servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es deseable que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asistan, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ese sentido se requiere que la infraestructura física educativa se encuentre en condiciones óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo conlleva a que esta cuente con calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, para ello se debe regular a través del establecimiento de requisitos técnicos que se dan a través de la normatividad que emite el INIFED como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, en términos de Ley General de la INFE, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Bajo esta premisa el INIFED, es la única instancia con la experiencia, facultades técnicas y normativas, que atiende esta temática referente al problema que nos ocupa.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

La operación del Programa presupuestario E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa” ha permitido a esta entidad, la posibilidad de desarrollar los proyectos arquitectónicos, los estudios y análisis necesarios para obtener las claves de cartera de inversión; así como los recursos presupuestarios que se han requerido para llevar a cabo la construcción, remodelación, acondicionamiento y mantenimiento correctivo de la infraestructura, así como en



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

aquellas acciones de reforzamiento y rehabilitación de los inmuebles del Instituto Politécnico Nacional; entre los proyectos de mayor envergadura que el POI-IPN ha desarrollado en los últimos años se encuentran los siguientes:



En 2015 se inició la construcción en el “Clúster Veracruz”, con un edificio de hidráulica, 12 laboratorios de cómputo, 3 academias, 1 prefectura, módulos sanitarios y rampas de acceso y andadores.

En 2016 se ejecutaron diversos trabajos en el Centro Interdisciplinario en Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Santo Tomás” como lo fue la construcción del edificio de aulas, el cual está conformado por 9 aulas y rampas de acceso y andadores.





Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

En 2017 se construyó el edificio de posgrado en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato IPN (UPIIG) en el cual se proyectaron 12 laboratorios, 2 aulas, 1 sala de conferencias, 2 almacenes, 7 cubículos, elevador, módulos sanitarios, rampas de acceso y andadores.



En el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo la autorización de las carteras de inversión No. 1911MGC0001 “Colocación de revestimientos, acabados y sustitución de instalaciones en los Edificios A, B y C de la ESCA Tepepan del IPN” y No. 1911MGC0002 “Colocación de revestimientos, acabados interiores y sustitución de instalaciones en los Edificios de Aulas 1, 2 Y 3 de la ESIME Culhuacán del I.P.N.”, destinadas a los trabajos de colocación de acabados y la sustitución de las instalaciones en los edificios mencionados en cada una de las carteras, lo cual posibilitó reutilizar los inmuebles, para brindar la atención de la matrícula estudiantil, docentes y personal de apoyo a la educación que así lo demandaba, debido a que estos inmuebles estaban inhabilitados por los daños que sufrieron a raíz del sismo de septiembre de 2017.





Diagnóstico E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Por otra parte, en este mismo ejercicio se dio continuidad a los trabajos del proyecto para la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería del IPN, Campus Hidalgo, para lo cual se inició con la primera etapa de la construcción del edificio de laboratorios pesados del nivel medio superior.



En el ejercicio fiscal del año 2022, se elaboró el proyecto arquitectónico, los presupuestos y catálogos de conceptos de obra, asimismo se llevó a cabo la elaboración de los estudios socioeconómicos que permitieron obtener la autorización de la clave de cartera de inversión 2211MGC0002 para la “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN, Campus Palenque”, finalmente en el mes de junio de 2023 se colocó la primera piedra, dando inicio con los trabajos de ejecución del proyecto, los cuales forman parte de los proyectos paralelos que acompañan a la magna obra que significa la construcción del Tren Maya.





Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

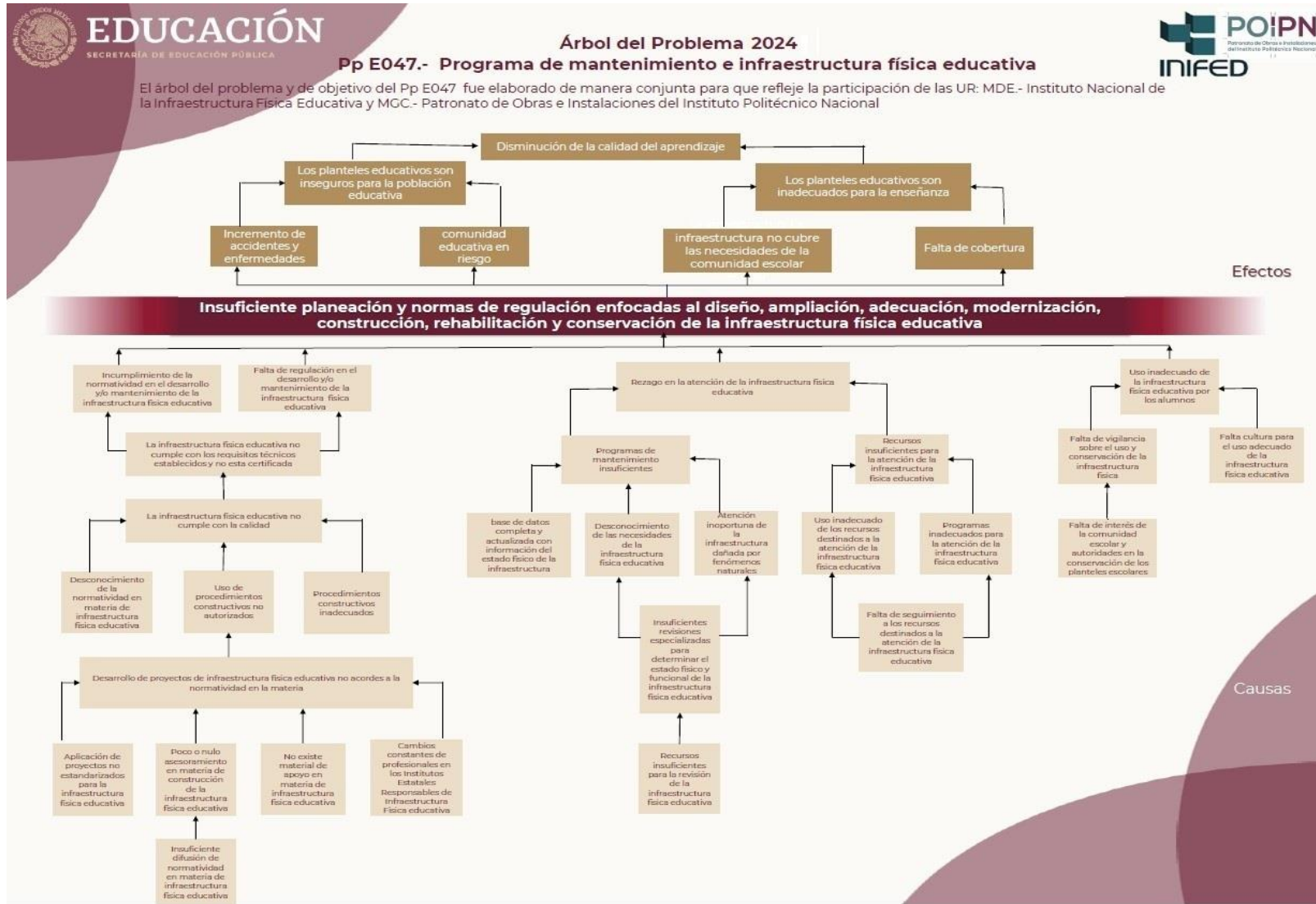
Con la operación del Programa presupuestario E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa” se llevan a cabo las actividades de visitas técnicas a las dependencias politécnicas con el objeto de verificar y detectar las necesidades reales en materia de infraestructura de las diversas dependencias que integran la planta física del IPN, también se elaboró el diseño de los proyectos arquitectónicos que satisfagan las necesidades planteadas por las dependencias politécnicas que lo requieren, se desarrollaron los catálogos de conceptos y todos los estudios necesarios para la ejecución del proyecto, incluso los estudios socioeconómicos que serán empleados para gestionar las claves de cartera de inversión, para posteriormente, una vez que se cuente el recurso presupuestario, éste sea asignado a los Programas presupuestarios de ejecución, en donde la operación del Programa E047 permite realizar el proceso licitatorio de contratación, la técnica de la obra, así como la entrega de los trabajos concluidos, con los cuales se formaliza el protocolo de la entrega oficial de los trabajos terminados al IPN.

Los logros obtenidos con la operación del programa se cuantifican de acuerdo con la población con el número de Dependencias Politécnicas que han resultado beneficiadas en la atención a su infraestructura física educativa, cabe resaltar que la mayoría de éstas se encuentran ubicadas en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, ya que es la entidad que concentra el mayor número de Dependencias Politécnicas.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el gobierno federal ha sido enfático en la necesidad de ampliar la cobertura de la matrícula educativa de los niveles medio superior y superior en todo el país; para esto, se tiene proyectado la creación de nuevos planteles educativos en diferentes estados de la República; así como la ampliación y mejora de los espacios existentes, esto sólo será posible en la medida que sean autorizados los recursos presupuestarios para llevar a cabo los proyectos de las carteras de inversión ya autorizadas al POI-IPN; es de importancia mencionar, que todas las actividades que se desarrollan con el Programa presupuestario E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa” se apegan a la normatividad que marca la Ley Federal de Austeridad Republicana vigente.



2.5 Árbol del problema

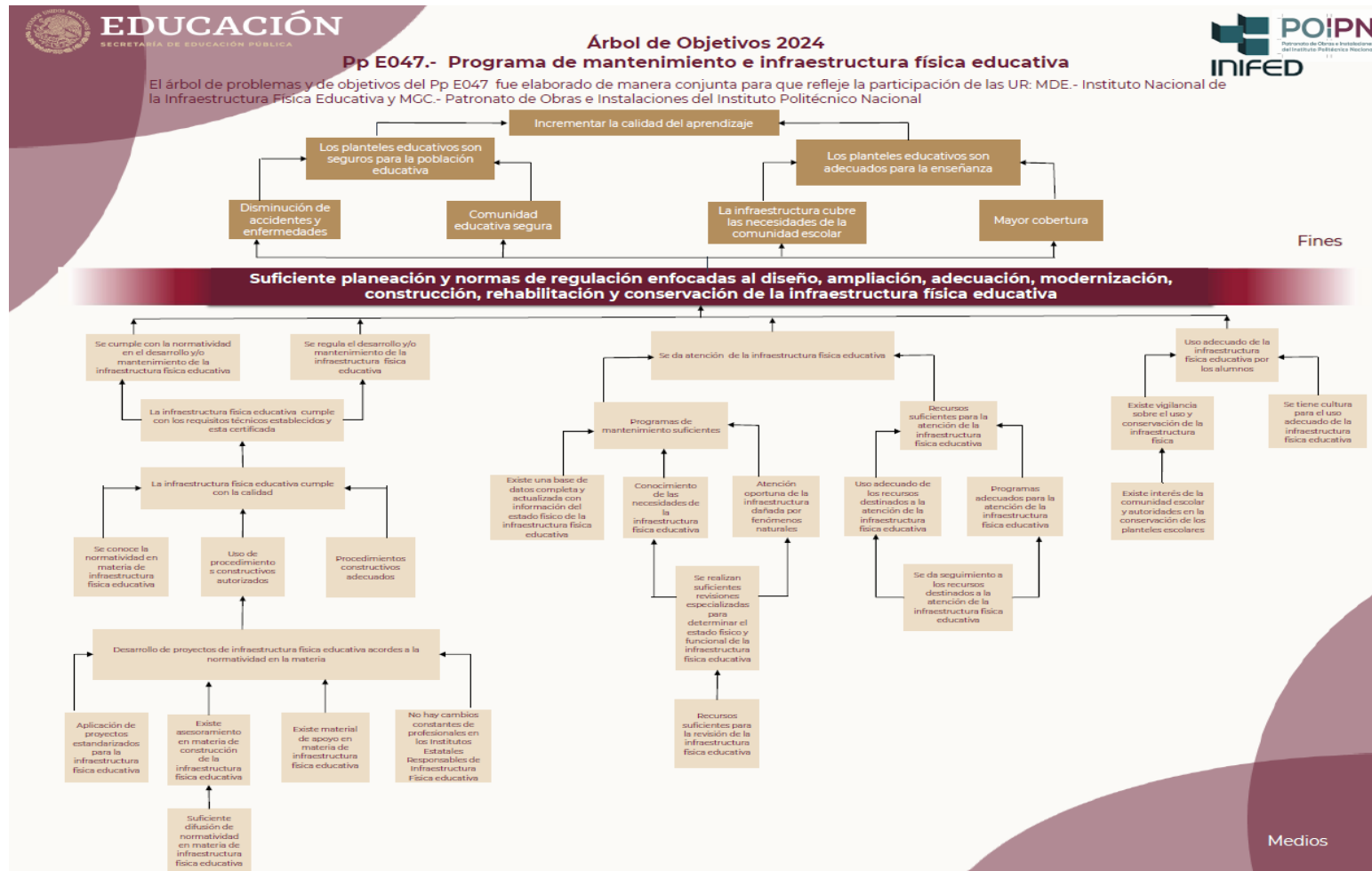




Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

3. Objetivos

3.1 Árbol del objetivo





3.2 Determinación de los objetivos del programa

El objetivo General de E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa es.

“Suficiente planeación y normas técnicas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa”.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Objetivos específicos:

- Contribuir a la generación de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Certificar y/o validar la Infraestructura física educativa de tipo básica, media superior y superior
- Proporcionar asesorías técnicas para la infraestructura física educativa.
- Diseñar proyectos en materia de infraestructura física educativa.
- Validar las revisiones técnicas de los inmuebles de escuelas públicas y su integración y/o actualización en el sistema de información de la infraestructura física educativa.
- Difundir los reportes de seguimiento administrativo de la situación de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33 a las autoridades de los Subsectores de la SEP, así como a los Organismos Estatales.
- Verificar física y/o documental a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales.
- Difundir los Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa.
- Elaborar o actualizar los Instrumentos técnico-normativos referentes a tecnologías, materiales o métodos en materia de infraestructura física educativa.
- Revisar, adecuar, modificar y/o elaborar las Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa.
- Capacitar al personal técnico responsable sobre infraestructura física educativa en las Entidades Federativas, realizadas.
- Planear la operación de acciones para la capacitación del personal técnico.
- Realizar acciones que promuevan la Participación Social de la comunidad educativa.
- Evaluar la calidad de la infraestructura física educativa de los planteles educativos para obtener la certificación.
- Acreditar a los candidatos que evaluarán la infraestructura física educativa que cumplen con los requisitos técnicos para realizar la función.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

- Realizar apoyos financieros para construcción o la reconstrucción de planteles educativos, entregados.
- Validar los expedientes de Programas de Obras y Acciones Beneficiados.
- Formalizar los Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

- El objetivo específico es contribuir a asegurar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas que así lo requieran

3.3 Aportaciones del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁶ es el principal instrumento de planeación que define las prioridades nacionales que busca alcanzar el Gobierno de México a partir de doce principios rectores: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; No más migración por hambre o por violencia; Democracia significa el poder del pueblo; y Ética, libertad, confianza. Asimismo, cuenta con tres Ejes Generales: 1) Política y Gobierno, 2) Política Social y 3) Economía.

Para su cumplimiento, este gobierno asumió el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población; una educación obligatoria, de calidad, con pertinencia y relevancia, como derecho humano fundamental, con carácter universal, inclusivo, público, gratuito y laico.

El E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa se encuentra alineado a:

Eje II Política Social. Derecho a la Educación

Principios rectores. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Ya que aún existen infraestructura física educativa que no que no cumple con requisitos técnicos necesarios.

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024⁷ establece que para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias,

⁶ DOF 12 de julio, 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

⁷ DOF 6 de julio de 2020 Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje ya que, al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.

La política educativa de la presente administración se centra en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo lo señalado en el párrafo 10º del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La alineación es la siguiente:

Objetivo Prioritario 4

Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia prioritaria 4.1

Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

Acción Puntual

- 4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.
- 4.1.5 Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural.
- 4.1.7 Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.1.9 Emitir normas técnicas para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de todos los tipos, niveles y servicios educativos.
- 4.1.10 Certificar a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a impartir educación, a fin de cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros.

Aportaciones al Programa Institucional 2021-2024 del INIFED

Objetivos Estratégicos

1. Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

2. Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento.
3. Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar.
4. Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la ONU, es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Se conforma por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas específicas que constituyen una agenda integral y multisectorial. Al ser una agenda de estado, la Dirección para la Agenda 2030, coordinó la elaboración de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, que contiene propuestas “para aprovechar el potencial de México y atender tanto los temas de mayor urgencia como aquéllos que no podemos dejar de lado, si aspiramos a transformar nuestro mundo de raíz”.

El Programa se encuentra alineado al **Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**⁸, y de manera específica la Meta 4.a *Construir y mejorar instalaciones educativas para niños, discapacidades y género, sensible y proporcionar aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y efectivo ambientes para todos*; que tiene una incidencia directa en la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento de la infraestructura física educativa haciendo énfasis en el acceso a *infraestructura adaptados a los estudiantes con discapacidad; instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; e instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH))*.

Objetivo 4: Garantizar la inclusión y educación de calidad para todos y promover el aprendizaje permanente.



4.a Construir y mejorar instalaciones educativas para niños, discapacidades y género, sensible y proporcionar aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y efectivo ambientes para todos.

4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a:

INCIDENCIA DIRECTA EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Con todo ello la infraestructura física educativa coadyuva en el desarrollo de la población y de su calidad de vida.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 establece que para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje ya que, al ser factores fundamentales para el quehacer educativo, se necesitan espacios dignos, iluminados, ventilados y con el equipamiento suficiente para desarrollar las dinámicas educativas cotidianas.

Alineación al PDI IPN 2019-2024

Objetivos

Generar condiciones de equidad e inclusión para atender la demanda de formación educativa pertinente y de alto nivel, mediante el mayor aprovechamiento y consolidación de la infraestructura del Instituto, y la creación de nuevos espacios educativos y de investigación.

Descripción

Formular un programa estratégico de infraestructura, que sustente la formación académica y la innovación educativa, a través del fortalecimiento de la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas e instalaciones generales de las dependencias politécnicas.

Acciones

1. Diseñar el plan maestro de infraestructura para implementar el diseño, rediseño y actualización de los programas académicos y la investigación de vanguardia y de alto impacto, para consolidar la calidad y competencia internacional del IPN.
2. Diagnosticar el estado de la infraestructura de la institución y su capacidad para atender los requerimientos de los programas académicos y servicios complementarios.
3. Formular un programa integral de adquisición de bienes y servicios considerando las necesidades de crecimiento, modernización y mantenimiento de la infraestructura.
4. Modernizar la infraestructura institucional, para ofrecer mejores servicios a la comunidad.

En concordancia con los objetivos institucionales encomendado a este Patronato, las aportaciones del Programa presupuestario en los años de haberse autorizado en la estructura programática presupuestal del POI-IPN, la operación del Programa E047 ha permitido mejorar la infraestructura pública educativa del IPN, para restituir y adecuar las condiciones de operación, a fin de contribuir a satisfacer la demanda educativa de las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al IPN.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Se ha promovido en los proyectos desarrollados y ejecutados por el POI, la creación de espacios educativos funcionales, habitables, pertinentes e incluyentes para toda la población que atiende el Instituto.

Se ha logrado ampliar la infraestructura física del IPN en el nivel medio superior, superior y posgrado, construyendo nuevas dependencias politécnicas para el IPN en aquellos lugares que la población demande educación media superior, superior y posgrado de calidad.

Sin embargo, las demandas continúan siendo múltiples y las limitantes presupuestarias han llevado a la postergación de un número considerable de actividades.

4. Cobertura

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

En el marco de atención del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, se proporcionan apoyos y/o servicios a las 32 entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa.

En el contexto de lo anterior para el INIFED la población potencial y objetivo son las 32 entidades federativas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Las acciones programadas por el POI con la operación del programa E047 “Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa”, abarca las 90 dependencias politécnicas en las diversas entidades federativas de la República Mexicana en las que tiene presencia el IPN, no omitiendo señalar que la ejecución de muchas de estas acciones depende de los recursos presupuestarios autorizados a entidad por parte del gobierno federal.

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa se desarrolla en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de la Infraestructura Física Educativa al INIFED.

En ese contexto, mediante este programa presupuestario se proporcionan diversos apoyos y/o servicios a las entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa en el país; dichos servicios se proporcionan para que las Entidades Federativas impulsen el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa a su cargo. En consecuencia, la población potencial son las 32 entidades federativas.



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

El Programa Presupuestario tiene bien definida y cuantificada la Población Potencial que atiende; por las características propias del POI, este no cuantifica como beneficiarios del programa a los alumnos de las dependencias politécnicas; sin embargo, los criterios de definición de su Población Potencial se basan en las estadísticas proporcionadas por el propio Instituto Politécnico Nacional, esta información está debidamente documentada y focalizada, derivado de lo anterior, se tiene que la infraestructura física educativa con que cuenta actualmente el Instituto es de 90 unidades académicas ubicadas en 36 municipios de 23 entidades federativas de la República Mexicana.

4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Respecto a este punto y como se describió en el punto anterior, el INIFED a través de este programa presupuestario se proporcionan diversos apoyos y/o servicios de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de las entidades federativas (a través de los organismos estatales que participan en la infraestructura física educativa) en el país. En consecuencia, la población objetivo son las 32 entidades federativas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Para este apartado se debe de precisar que el POI define su población objetivo, a través del mecanismo de planeación que se elabora cada ejercicio fiscal, en este se programa se define la infraestructura de las unidades politécnicas susceptibles de ser atendidas, cabe señalar que las obras seleccionadas se hacen conjuntamente entre las autoridades del POI y las del IPN.

Cabe señalar que la ejecución de los proyectos que conforman la población objetivo, del programa, solo será posible, una vez que se aprueba la cartera de inversión por parte de la SHCP; sobre todo, que se cuente con los recursos presupuestarios asignados por parte del Gobierno federal.

4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Para este E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física se estableció como la población objetivo a las 32 entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa en el país) a las que se les proporcionan diversos apoyos y/o servicios para impulsar el cumplimiento de la normatividad en sus procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de infraestructura física educativa, con objeto de que los inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del Sistema Educativo Nacional cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, entre los que destacan:

- Certificaciones otorgadas a planteles educativos (que cumplan con los requisitos técnicos normativos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, para inmuebles y muebles escolares).



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

- Asesorías y evaluación técnica de la infraestructura física educativa
- Diseño de proyectos en materia de infraestructura física educativa
- Diagnóstico de la infraestructura física educativa
- Difusión de los avances de programas de infraestructura física educativa de los ramos presupuestarios 11 y 33, a los Subsistemas de la SEP
- Verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, en riesgo o dañada por fenómenos naturales
- Normas Técnicas y/o Criterios Técnicos elaborados o actualizados
- Coordinación de actividades para el funcionamiento del Subcomité de Escuelas
- Instrumentación de acciones de planeación y operación para la capacitación al personal técnico que participa en los programas de infraestructura física educativa en las entidades federativas
- Promoción de actividades de la participación social en materia de infraestructura física educativa
- Evaluaciones de la calidad para obtener la certificación a la Infraestructura Física Educativa del país
- Acreditación de los candidatos que evaluarán la infraestructura física educativa

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La finalidad del E047 de conformidad con las atribuciones que la LGINFE le confiere al INIFED en el Artículo 19, Capítulo V. De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, es brindar a los organismos que en las Entidades Federativas son los responsables de la atención de la infraestructura física educativa, apoyos para regular y fortalecer la infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de certificación, diseño, construcción, asesoría, capacitación, normatividad, y evaluación de la infraestructura.

A partir del 1º de octubre de 2019, entró en vigor la Ley General de Educación que abroga su versión anterior y, la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, ordenando la extinción del INIFED. En este sentido, a la fecha de emisión de este documento, no se cuenta con la determinación específica por parte de la SEP de cuál será la Unidad Responsable de la atención del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa. Sin embargo, tal como se menciona en el Artículo Tercero Transitorio de la misma:

Hasta que se expidan los lineamientos previstos en el artículo 103 de la Ley General de Educación y se realicen las adecuaciones normativas en esta materia de infraestructura educativa, seguirán en vigor aquellas disposiciones que se hayan emitido con anterioridad, en lo que no contravengan al presente Decreto.

Por lo anterior, es de resaltar que la operación del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa el INIFED, continuará desarrollando sus actividades de conformidad



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

con lo dispuesto en el Capítulo V “De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa”, Artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

No obstante, no se descarta que, en algún escenario futuro la posibilidad de recalcular las poblaciones potencial y objetivo para hacer extensiva la cobertura del programa.

5. Análisis de alternativas

Las principales alternativas para solucionar la necesidad de que la infraestructura física educativa se regule son:

- Contar con normas y criterios en materia de INFE
- Dar capacitación en materia de INFE a los ejecutores de los programas de obra
- Elaborar proyectos de conformidad con las normas técnicas
- Dar atención a la INFE que esta dañada por un desastre natural
- Crear un sistema nacional de la INFE que proporcione información de las condiciones en que se encuentran los planteles
- Contar con planteles educativos certificados.

6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

6.1. Modalidad del programa

El E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, está clasificado en la Modalidad “E” Prestación de Servicios Públicos.

De acuerdo con la Clasificación de Programas Presupuestarios de la SHCP, los programas de modalidad “E” llevan a cabo Actividades del sector público, que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- Funciones de gobierno
- Funciones de desarrollo social
- Funciones de desarrollo económico

6.2. Diseño del programa

El Programa E047 a cargo del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa tiene como finalidad proporcionar diversos servicios (apoyos para regular y fortalecer los procesos en materia de infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de diseño, construcción, asesoría, certificación, capacitación, normatividad y evaluación de la infraestructura) a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE en el país); dichos servicios



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

se proporcionan para que las entidades federativas impulsen el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa a su cargo.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa no se encuentra sujeto al cumplimiento de ninguno de los criterios de elegibilidad especial, establecidos en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) a cargo de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual queda excluido de la integración de información en el mencionado sistema.

6.3 Matriz de Indicadores para Resultados de INIFED

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa 2024, la cual fue registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y validada por la Unidad de Evaluación del Desempeño



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Detalle de la Matriz								
Ramo:		11 - Educación Pública						
Unidad Responsable:		MDE - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa						
Clave y Modalidad del Pp:		E - Prestación de Servicios Públicos						
Denominación del Pp:		E-047 - Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		5 - Educación						
Subfunción:		6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes						
Actividad Institucional:		10 - Diseño y aplicación de la política educativa						
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a la generación de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje			1			Las condiciones económicas del país permiten ampliar y modernizar la infraestructura física requerida por el IPN. Se dispone de recursos humanos capacitados para los trabajos específicos. Los Organismos responsables de la Infraestructura física educativa en las Entidades Federativas, incorporan en sus programas de infraestructura física educativa locales, esquemas de conservación y mantenimiento de los espacios educativos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
F01.2 Porcentaje de infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad emitida por el INIFED	Este indicador mide el total de infraestructura física educativa pública en el país que desarrolla acciones de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de conformidad con la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que establece los distintos requisitos en la materia que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional	(Infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el año t / Total de infraestructura física educativa pública a ejecutar) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el año t: Informes de la aplicación de la normatividad por parte de los Organismos responsables de la Infraestructura física educativa en las entidades federativas proporcionados al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el año y resguardados en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación responsable de la emisión de la Normatividad y de su seguimiento. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
F01.1 Porcentaje de dependencias politécnicas que requieren mejorar, modernizar y ampliar su infraestructura física	Se refiere a el número de dependencias politécnicas identificadas y priorizadas con necesidades de infraestructura por satisfacer; en función de los requerimientos académicos, el estado físico actual y a la disponibilidad presupuestal. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de dependencias politécnicas atendidas en sus necesidades de infraestructura física en el año t / Total de dependencias politécnicas del IPN) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de dependencias politécnicas atendidas en sus necesidades de infraestructura física: MGC.- fichas técnicas, análisis costo-eficiencia, supervisiones de obra, opiniones técnicas, proyectos ejecutivos. Total de dependencias politécnicas del IPN que reciben la elaboración de fichas técnicas, análisis costo-eficiencia, supervisiones de obra, opiniones técnicas, proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN.



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Propósito			Supuestos		
Infraestructura física educativa de tipo básica, media superior y superior que participa en el programa certificada y/o validada para el diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación.			1			Los docentes, estudiantes y padres de familia conservan en buenas condiciones los planteles educativos con el objeto de conservar la certificación otorgada. Las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional están interesadas en certificar su infraestructura física educativa. Que las verificaciones, levantamientos arquitectónicos y dictámenes realizados, señalen como viable la atención de los proyectos a desarrollar. Que se cuente con el personal calificado para determinar las necesidades reales en materia de infraestructura de cada escuela, centro y/o unidad solicitante de atención a su infraestructura.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P01.2 Porcentaje de dependencias politécnicas de educación de tipo media superior, superior y posgrado con proyectos validados de infraestructura física educativa.	Mide el número de acciones de proyectos realizados de las dependencias politécnicas identificadas y priorizadas con necesidades de infraestructura por satisfacer; en función de los requerimientos académicos, el estado físico actual y a la disponibilidad presupuestal. Las acciones de proyectos se refieren a la conceptualización del diseño arquitectónico, a la elaboración del proyecto arquitectónico, a los proyectos estructurales, de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de instalaciones, así como a los estudios de factibilidades tanto técnicos como ambientales, legales y económicos; también a las memorias de cálculo y a los proyectos de instalaciones especiales. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de proyectos validados en el año t / Número de proyectos presentados en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos validados en el año t: MGC.- Proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN y firmados por las dependencias politécnicas. Total de dependencias politécnicas del IPN que reciben los proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN.
P01.1 Porcentaje de certificaciones otorgadas a planteles educativos	Se refiere al número de certificaciones otorgadas por el Comité de Certificación del INIFED, a planteles educativos que cumplen con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa y los criterios normativos establecidos para la certificación con relación a las evaluaciones de la calidad realizadas a la infraestructura física educativa solicitadas con documentación técnica completa en el año t. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de certificaciones otorgadas a la infraestructura física educativa en el año t / Número de evaluaciones de la calidad solicitadas y realizadas a la infraestructura física educativa en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de certificaciones otorgadas a la infraestructura física educativa en el año t: Dictámenes de evaluación, actas del Comité de Certificación y certificados emitidos. Disponible para consulta bajo resguardo de la Jefatura de Departamento de Diagnóstico de la INFE. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Servicios en materia de infraestructura física educativa proporcionados			1			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa involucradas realizan sus procesos en materia de infraestructura física educativa, con base en los servicios proporcionados por el INIFED.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C01.1 Porcentaje de servicios proporcionados en materia de infraestructura física educativa	Mide la cantidad de servicios que proporciona el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a los Organismos responsables de la infraestructura física educativa para fortalecer sus procesos en materia de infraestructura física educativa con respecto a la cantidad de servicios programados a proporcionar en el año. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de servicios en materia de infraestructura física educativa proporcionados en el año t / Número de servicios en materia de infraestructura física educativa programados en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	;;4-Reportes de seguimiento administrativo trimestrales. 5-Expedientes técnicos de evaluación y validación de daños de la INIFED. El medio de verificación aplica para numerador y denominador ; Servicios proporcionados en materia de infraestructura física educativa:1-Listado de registro de datos de visitas, dictámenes técnicos, validaciones técnicas y apoyos técnicos. 2-Listado de registro de datos de proyectos por especialidad. 3- Revisiones Técnicas de los inmuebles de escuelas públicas realizadas y registradas en el Sistema Integral de Registro y Seguimiento del programa https://aplicaciones.inifed.gob.mx/CIT2017/Forms/frmLogin.aspx
Objetivo			Orden			Supuestos		
Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa.			2			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas incorporan la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a sus procesos de mejoramiento de la infraestructura física educativa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C02.1 Porcentaje de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa	Mide el número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con respecto al número de Instrumentos técnico-normativos programados a notificar en el año. Instrumento Técnico-Normativo: Documento, de especificaciones técnicas, procedimientos, regulaciones o normalizaciones que señala los requisitos mínimos de calidad en la INFE para realizar la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional. Estos instrumentos, incluyen Normas y Especificaciones Técnicas, Reglas de Operación, Lineamientos, Criterios, Criterios Técnicos, Manuales, Catálogos Técnicos, Compendios de Información Técnica, Fichas Técnicas y Guías Técnicas.	(Número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados en el año t / Número de Instrumentos técnico-normativos a notificar en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados en el año t:Instrumentos técnico-normativos en materia de infraestructura física educativa a resguardo en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación. Disponible en: http://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica?state=published Mediante acuse de oficios informativos enviados a través de correo electrónico. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitaciones al personal técnico responsable sobre infraestructura física educativa en las Entidades Federativas, realizadas			3			El personal técnico se presenta a la capacitación en línea y desarrolla la competencia		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C03.1 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal técnico en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa	Mide el número de capacitaciones que recibe el personal técnico en materias normativas y técnicas relacionadas con la infraestructura física educativa. Esta capacitación esta dirigida al personal que participa en los programas de mejoramiento, ampliación y evaluación en las Entidades Federativas con relación al número de capacitaciones programadas a realizar en el año. En este indicador participa la UR MDE	(Número de capacitaciones realizadas en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el año t / Número de capacitaciones a realizar en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de capacitaciones realizadas en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el año t: Expedientes de Capacitación Externa el cual contiene: listado, calificaciones y evaluación del curso, emitidos trimestralmente. Disponible para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación de la calidad de la infraestructura física educativa a los planteles educativos para obtener la certificación.			4			Estudiantes y docentes conservan en buenas condiciones los planteles educativos pertenecientes al Sistema Educativo Nacional. Las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional están interesadas en evaluar su infraestructura física educativa para obtener la certificación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C04.1 Porcentaje de evaluaciones de la calidad de la infraestructura física educativa para la certificación realizadas a los planteles educativos	Se refiere al número de evaluaciones de la calidad de la infraestructura física educativa, que realizarán los evaluadores internos y externos acreditados por el INIFED, a los planteles educativos en el país con respecto al número de evaluaciones programadas a realizar en el año. En este indicador participa la UR MDE	(Número de evaluaciones de la calidad de la infraestructura física educativa a planteles educativos realizadas en el año t / Número de evaluaciones de la calidad de la infraestructura física educativa solicitadas con documentación técnica completa en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de evaluaciones de la calidad de la infraestructura física educativa a planteles educativos realizadas en el año t: Informes y dictámenes de Evaluación de la calidad de la infraestructura física educativa realizados, bajo resguardo de la jefatura de Departamento de Diagnóstico de la INFE. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP.			5			Las condiciones socioeconómicas permiten realizar la ampliación y modernización de la infraestructura física requerida.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C05.1 Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP.	Mide la relación porcentual de los proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el año t / Número de proyectos ejecutivos a elaborar para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas a realizar y solicitudes de cartera de inversión a ingresar para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el año t: Proyectos Ejecutivos Validados por las Dependencias Politécnicas, opiniones técnicas entregadas y Solicitudes de Cartera de Inversión ingresadas al SCI SHCP.



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos financieros para construcción o la reconstrucción de planteles educativos entregados			6			Los Institutos Estatales supervisan la correcta aplicación de los recursos ministrados a los planteles educativos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C06.1 Porcentaje de apoyos financieros a planteles educativos para su construcción o reconstrucción	Mide el número de apoyos financieros entregados para la construcción o reconstrucción de planteles educativos en dos vertientes: 1. Daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo que integran un expediente validado y que son entregados a los Institutos Estatales. El expediente validado contendrá un programa de obras y acciones de reconstrucción integrado por los planteles educativos dañados por desastres naturales, tecnológicos o humanos. 2. Que se formaliza un Convenio de Colaboración, entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado, para la transferencia de recursos (apoyos financieros) para atender acciones de construcción y reconstrucción	(Número de apoyos financieros para la construcción o reconstrucción de planteles educativos en el año t / Total de apoyos financieros otorgados al INIFED para la construcción o reconstrucción de planteles educativos en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de apoyos financieros para la construcción o reconstrucción de planteles educativos y el Total de apoyos financieros otorgados al INIFED para la construcción o reconstrucción de planteles educativos:Reporte de apoyos resguardado en la Gerencia de Finanzas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, disponible para su consulta. El medio de verificación aplica para numerador.



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proporcionar asesorías técnicas para la infraestructura física educativa.			1			Los organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas consideran la opinión técnica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para la ejecución de sus proyectos de obra y mejoramiento de la infraestructura física educativa en apego a la normatividad emitida por éste.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de asesorías técnicas proporcionadas	Mide las asesorías técnicas proporcionadas para la evaluación de proyectos de obra, apoyos técnicos, información técnica sobre proyectos de obra, visitas y dictámenes técnicos, verificaciones físicas a inmuebles de la infraestructura física educativa potencialmente en riesgo, proporcionados a los Subsistemas de la SEP y Organismos Estatales proporcionados en el año t. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de asesorías proporcionadas en el año t / Número de asesorías solicitadas en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Asesorías técnicas proporcionadas: Listado del registro de datos que conforman los expedientes del resultado de las visitas, dictámenes técnicos, validaciones técnicas y apoyos técnicos proporcionados, a las entidades solicitantes conforme a sus programas de obra, localizables en los archivos de la Subgerencia de Ingeniería y Subgerencia de Arquitectura en la Gerencia de Proyectos del Instituto y en informes periódicos solicitados a instituciones oficiales del sector educativo; .:El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Diseño de proyectos en materia de infraestructura física educativa			2			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas, utilizan la elaboración del diseño de sus proyectos de obra, por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura física educativa diseñados	Se refiere a los proyectos diseñados por especialidad para el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura física educativa en los que se considera la aplicación de la normatividad en la materia. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de Proyectos diseñados en el año t / Número de Proyectos programados para diseñar en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Proyectos diseñados en el año t: Listado del registro de datos de los proyectos por especialidad diseñados, según los requerimientos de las entidades federativas conforme a sus programas de obra. Localizables en los archivos de la Subgerencia de Ingeniería y Subgerencia de Arquitectura de la Gerencia de Proyectos en el Instituto y en informes trimestrales consultables en cualquier momento. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Validación de las revisiones técnicas de los inmuebles de escuelas públicas y su integración y/o actualización en el sistema de información de la infraestructura física educativa.			3			Las autoridades educativas planean sus programas de mejoramiento de la infraestructura física educativa, con base en los datos de las revisiones técnicas integradas al sistema de información de la INFE del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A03.1 Porcentaje de validaciones de las revisiones técnicas de los inmuebles educativos públicos realizadas	El indicador mide el porcentaje de validaciones de las revisiones técnicas realizadas por diversas instancias responsables del estado físico y funcional en que se encuentran los inmuebles de las escuelas públicas con respecto al universo de inmuebles educativos estimados por la SEP, lo que permite generar y mantener actualizada la información necesaria en el sistema de información de la infraestructura física educativa para que sirva de referencia para planear el mejoramiento de la infraestructura física educativa a nivel nacional. En el indicador participa la UR MDE.	(Número de validaciones de las revisiones técnicas realizadas a inmuebles educativos públicos en el año t / Número de validaciones de las revisiones técnicas programadas a inmuebles educativos públicos en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de revisiones técnicas realizadas a inmuebles educativos públicos en el año t: Sistema Integral de Registro y Seguimiento del Programa administrado por la Gerencia del Sistema Nacional de Información del INIFED. Con el vínculo: Levantamiento de Datos Técnicos al cual se accede mediante la siguiente dirección electrónica (URL): https://9rmcfenu8xi2vwkqnaon7a.on.driv.tw/Web/Levantamiento/ . El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Difusión de los reportes de seguimiento administrativo de la situación de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33 a las autoridades de los Subsectores de la SEP, así como a los Organismos Estatales			4			Las autoridades de los Subsectores de la SEP disponen de los reportes de seguimiento administrativo de la situación de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33 para la toma de decisiones.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A04.1 Porcentaje de reportes de seguimiento administrativo que se difunden	Mide los reportes de seguimiento administrativo a los programas de infraestructura física educativa que desarrollan las entidades federativas con recursos de los ramos presupuestarios 11 y 33 que se difunden a las autoridades de los Subsectores de la SEP y Organismos Estatales con respecto a los programados; a través de reportes mensuales de seguimiento administrativo, los cuales se realizan a partir de la revisión, análisis, integración, consolidación y promoción en base a la información proporcionada por los Organismos Estatales, así como reportes gráficos del comportamiento de los programas. Con el objeto de propiciar el control y fomentar la rendición de cuentas en un marco de transparencia y coadyuvar en la toma de decisiones en materia del mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Física Educativa. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de reportes de seguimiento administrativo difundidos en el año t / Número de reportes de seguimiento administrativo a difundir en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de reportes de seguimiento administrativo difundidos en el año t: Reportes del seguimiento administrativo que se difunden en el trimestre, realizados y enviados a los Subsectores de la Secretaría de Educación Pública, conteniendo la información consolidada de avances físico-financieros de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33, consultables en: https://www.gob.mx/inifed/archivo/acciones_y_programas . El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Verificación física y/o documental a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales			5			Las autoridades responsables de la infraestructura física educativa y el INIFED utilizan la información adecuadamente para que este último gestione los recursos a través del Ramo 23, así como el esquema de aseguramiento de la SEP para la atención de la infraestructura educativa afectada		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A05.1 Porcentaje de verificaciones físicas y/o documentales realizadas a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales.	Mide el número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas a planteles educativos públicos de obras que: Se ejecutan con recursos federales, Resulten afectadas por la presencia e impacto de fenómenos naturales producto del esquema de financiamiento Ramo 23. Las conciliaciones y resarcimiento de daños producto de fenómenos naturales y humanos con la Compañía Aseguradora contratada por la SEP. Se verifiquen documentalmente para los cierres de los Programas de Obras y Acciones para los Libros Blancos. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas en el año t/ Número de verificaciones físicas y/o documentales programadas en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas en el año t: Expedientes técnicos de: evaluación y validación de daños, conciliación y resarcimiento de daños y verificaciones físicas y/o documentales ; Número de verificaciones físicas y/o documentales programadas en el año t: Número de verificaciones físicas y/o documentales programadas en el año t



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración o actualización de Instrumentos técnico-normativos referentes a tecnologías, materiales o métodos en materia de infraestructura física educativa			6			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas incorporan la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a sus procesos de mejoramiento de la infraestructura física educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.2 Porcentaje de instrumentos técnico-normativos elaborados o actualizados	Se refiere al número de Instrumentos técnico-normativos relacionados a tecnologías, materiales o métodos para el diseño y/o construcción, mantenimiento y rehabilitación, elaborados o actualizados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa respecto del número de Instrumentos técnico-normativos programados a elaborar o actualizar en el año. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de instrumentos técnico-normativos elaborados o actualizados en el año t / Número de instrumentos técnico-normativos programados a elaborar o actualizar en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Normas Técnicas y/o Criterios Técnicos Normativos elaborados o actualizados: Instrumentos técnico-normativos en materia de infraestructura física educativa a resguardo en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación. Los documentos tendrán las fechas de modificación que acrediten su expedición y carga, disponible en: http://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica?state=published . El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Revisión, adecuación, modificación y/o elaboración de Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa			7			Las instancias responsables de las Normas Mexicanas autorizan los proyectos presentados por los integrantes del Subcomité de Escuelas		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.2 Porcentaje de revisiones, adecuación, modificación y/o elaboración de Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa	Mide el número de Anteproyectos, Proyectos y Normas Mexicanas (NMx) en materia de Infraestructura Física Educativa en proceso de revisión, adecuación, modificación y/o elaboración, coordinadas por el INIFED mediante reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo, designados por el Subcomité de Escuelas, respecto del número de Normas Mexicanas programadas en el Plan Nacional de Normalización. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de revisiones, adecuaciones, modificaciones y/o elaboración de Normas Mexicanas realizadas en el año t / Número de Normas Mexicanas programadas para su revisión, adecuaciones, modificaciones y/o elaboración en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de revisiones, adecuaciones, modificaciones y/o elaboración de Normas Mexicanas realizadas en el año t: Normas Mexicanas a resguardo en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación http://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica?state=published ; .:Así como Anteproyectos, Proyectos y Normas Publicadas en el Diario Oficial de la Federación inscritas en el Plan Nacional de Normalización Infraestructura de la Calidad 2023 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681011&fecha=28/02/2023#gsc.tab=0 . Mediante correos electrónicos y/o minutos de las reuniones técnicas de trabajo de cada tema normativo intervenido.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Planeación y operación de acciones para la capacitación del personal técnico			8			Las cargas de trabajo por parte del personal técnico que participa en los programas de mejoramiento, ampliación y evaluación de infraestructura física educativa en las entidades federativas, les permite capacitarse. Las autoridades responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas, se interesan en capacitar y evaluar a su personal técnico a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.3 Porcentaje de acciones de planeación y operación para realizar la capacitación del personal técnico	Mide las acciones de planeación y operación para realizar la capacitación al personal técnico de las entidades federativas que participan en los programas de mejoramiento y evaluación de la infraestructura física. Las acciones se refieren al diseño de materiales de capacitación, actualización de los instructores de capacitación y la detección de necesidades de capacitación de los usuarios, así como, la impartición de cursos de capacitación externa, la formación de evaluadores y las Reuniones Nacionales de Capacitación. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de acciones de planeación y operación realizadas para la capacitación en el año t / Número de acciones de planeación y operación para la capacitación programadas en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acciones de planeación y operación realizadas para la capacitación en el año t: Actualización de instructores, Detección de necesidades de capacitación, Reuniones de Enlaces de Capacitación y evaluación de candidatos. Disponibles para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Realizar acciones que promuevan la Participación Social de la comunidad educativa			9			Los padres de familia, maestros, directivos e integrantes de los Consejos de Participación Social llevan a cabo las acciones aprendidas en los cursos de conservación y mantenimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.3 Porcentaje de acciones realizadas que promuevan la participación social	Mide las acciones realizadas en el año, las cuales consisten en: cursos de capacitación en línea y difusión de guías y manuales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones escolares, con el fin de fomentar la corresponsabilidad entre los integrantes de la comunidad educativa en general y los Consejos Escolares de Participación Social en lo particular, para contribuir en la conservación y el mantenimiento de las escuelas. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de acciones realizadas para la promoción de la participación social en el año t / Número de acciones para la promoción de la participación social programadas en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acciones para llevar a cabo la promoción de la participación social realizadas en el año t: Bitácora de Registro de Acciones de Promoción de la Participación Social, con cortes trimestrales. Disponible para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica y Participación Social de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acreditación de los candidatos que evaluarán la infraestructura física educativa que cumplen con los requisitos técnicos para realizar la función.			10			Los profesionales acreditados aplican los conocimientos adquiridos al realizar las evaluaciones a los planteles.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.4 Porcentaje de acreditaciones otorgadas como evaluadores de la calidad de la infraestructura física educativa	Mide las acreditaciones otorgadas por el Comité de Certificación a los candidatos que cumplen con los requisitos técnicos y normativos establecidos por el INIFED en el Programa Nacional de Certificación respecto de los candidatos que son evaluados en el periodo y que aprueban la formación de evaluadores de la infraestructura física educativa. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de acreditaciones otorgadas por el Comité de Certificación en el año t / Número de acreditaciones programadas a otorgarse en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de de acreditaciones otorgadas como evaluadores de la calidad de la infraestructura física educativa: Portafolio de evidencias de los candidatos formados, bajo resguardo de la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica y Participación Social. Padrón Nacional de Evaluadores de la Calidad que contiene los datos personales de los acreditados, así como los datos públicos en: http://www.inifed.gob.mx/doc/funciones/TOTAL_ACREDITADOS_CALIDAD_270323.pdf . El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior del IPN			11			Las condiciones económicas permiten ampliar y modernizar la infraestructura física requerida. Se dispone de recursos humanos capacitados para los trabajos específicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.5 Porcentaje de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior del IPN, elaborados en el periodo.	Mide la relación Porcentual de elaboración de estudios proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior, elaborados por parte del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos elaborados en el año t / Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos programados a ser elaborados en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos elaborados en el año t: MGC.-Estudios y proyectos, planes rectores, proyectos maestros, planos y archivos de la Dirección de Proyectos del POI-IPN. Programa de Obras elaborado por la Dirección de Obras en coordinación con la Dirección de Planeación del POI. Total de dependencias políticas del IPN que reciben los estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos realizados por el POI-IPN.



Diagnóstico E047
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Objetivo			Orden			Supuestos		
Validación de expedientes de Programas de Obras y Acciones Beneficiados			12			Los eventos naturales y meteorológicos que se presenten no dañan de forma significativa, los planteles escolares educativos públicos de tipo básico, media superior y superior.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.6 Porcentaje de validaciones de expedientes de Programas de Obras y Acciones	Mide el número de expedientes de Programas de Obras y acciones validados por el INIFED para ser beneficiados con apoyo financiero del Ramo 23 para la conclusión, construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación y equipamiento de planteles educativos dañados por fenómenos naturales. Se entiende por validación al visto bueno que da el INIFED al soporte documental para la autorización de los recursos y trabajos con cargo al Ramo 23.	(Número de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción validados en el año t/Total de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción programados a validar en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción validados: Mide el número de expedientes de Programas de Obras y acciones validados por el INIFED para ser beneficiados con apoyo financiero del Ramo 23 para la conclusión, construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación y equipamiento de planteles educativos dañados por fenómenos naturales.; Total de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción programados a validar en el año t: Mismos expedientes técnicos validados. Disponibles para consulta en la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Formalización de Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado						Que la Secretaría de Educación Pública en el estado, acepte la transferencia de recursos para atender acciones de construcción y reconstrucción		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Convenios de Colaboración formalizados	Mide el número de Convenios de Colaboración formalizado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado, para el traspaso de recursos (apoyo financiero), para la atención de acciones de construcción y reconstrucción en planteles educativos	(Número de Convenios de Colaboración celebrados por el INIFED en el año t / Número de Convenios de Colaboración programados a celebrar en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado. Resguardado en la Gerencia de Finanzas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, disponible para su consulta.



7. Análisis de similitudes o complementariedades

El programa tiene como objetivo orientar sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad de los planteles de educación básica, media superior y superior en las entidades federativas y en las Dependencias Politécnicas (normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad).

En 2023, la asignación de los recursos al programa fue anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios fue durante todo el año.

Las Unidades Responsables de operar de manera conjunta el programa son el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

8. Presupuesto

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizado para el ejercicio fiscal 2024 correspondiente al Pp E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa fue de \$180,434,251.10.

Ramo II Educación			
Modalidad del Programa		E Prestación de Servicios Públicos	
Clave del Pp	E047	Denominación del Pp:	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa:		Coordinación Técnica en el INIFED	
Denominación de la UR		Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales	
Instituto Nacional de la infraestructura física educativa		Brindar a los organismos que en las Entidades Federativas son los responsables de la atención de la infraestructura física educativa, apoyos para regular y fortalecer la infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de certificación, diseño, construcción, asesoría, capacitación, normatividad, y evaluación de la infraestructura.	

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Presupuesto 2023	
Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$164,738,435.00
2000 Materiales y suministros	\$1,803,735.00
3000 Servicios generales	\$149,700,022.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$130,701,064.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
6000 Inversión pública	\$100.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda pública	\$0.00
Total	\$446,943,256.00



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

**Presupuesto aprobado del Pp E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
2020-2024**

Ejercicio fiscal	Presupuesto
2019	\$211,272,582.00
2020	\$436,090,716.00
2021	\$263,956,093.00
2022	\$374,166,728.00
2023	\$446,943,256.00
2024	\$180,434,251.10

Fuente: Gerencia de Finanzas del INIFED

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Ramo 11 Educación		
Modalidad del Programa		E Prestación de Servicios Públicos
Clave del Pp	E047	Denominación del Pp: Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa
Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa:		MGC Patronato de Obras e Instalaciones del IPN
Denominación de la UR		Funciones de la UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
Patronato de Obras e Instalaciones del IPN		Construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

Recursos presupuestarios aprobados en el año 2023 MGC

Presupuesto 2023	
Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	\$34,289,223.00
2000 Materiales y suministros	\$830,853.00
3000 Servicios generales	\$8,114,377.00
Total	\$43,234,453.00



Glosario

Calidad de los inmuebles educativos: El cumplimiento de los requisitos en materia de INFE por parte de los establecimientos educativos, de acuerdo con la normatividad y especificaciones técnicas establecidas por el Instituto y demás autoridades competentes en la materia.

CAPFCE: Comité Administrador del Programa Federal de Construcciones de Escuelas

CEMABE: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial

Certificación: El procedimiento por el cual se asegura que la Infraestructura Física Educativa, cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

Construcción: Conjunto de actividades a efectuar para edificar, instalar, rehabilitar, ampliar o modificar espacios educativos o parte de ellos.

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

Equipamiento: Acción de equipar un inmueble con los servicios necesarios para su correcto funcionamiento.

Escuelas: (ME) Conjunto de edificaciones y sus anexos en un predio, destinados a la educación pública, donde pueden operar uno o más centros de trabajo.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

INFE: Infraestructura física educativa

Infraestructura Educativa: Se entiende que son los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del Sistema Educativo Nacional.

IPN: Instituto Politécnico Nacional

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

Planteles Escolares (Escuelas): (ME) Conjunto de edificaciones y sus anexos en un predio, destinados a la educación pública, donde pueden operar uno o más centros de trabajo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

POI: Patronato de Obras e Instalaciones

PSE: Programa Sectorial de Educación 2020-2024

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

UR: Unidad Responsable



Diagnóstico E047

Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación 12 de julio de 2019.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Diario Oficial de la Federación 6 de julio de 2020.

Ley General de la Infraestructura Física Educativa, Diario Oficial de la Federación Última reforma publicada DOF 07-05-2014.

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación 30 de septiembre 2019.

Manual de Organización del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, 23 de agosto 2018,

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5535743&fecha=23/08/2018#gsc.tab=0

Memoria 2009- 2012 INIFED, noviembre de 2012, INIFED

Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, Secretaría de Educación Pública SEP.

Matriz de Indicadores para Resultados 2024 INIFED

Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024

Principales Cifras 2022 – 2023,

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023.pdf

Infraestructura física y equipamiento en las primarias y secundarias de México, 28 de Febrero 2013, <http://www.inee.edu.mx/index.php/76-publicaciones/recursos-y-procesos-escolares-capitulos/577-infraestructura-fisica-y-equipamiento-en-las-primarias-y-secundarias-de-mexico>

Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Oficio No. 419-A-19-0788 y Oficio No. VQZ.SE.164/19, del 10 de agosto de 2019, de la Unidad de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo social.

Toledo Rojas, Jorge Eloy. Memoria del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN 1957-2007; Dirección de Publicaciones del IPN, México, 2009. Pp. 33-45

<https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/DecretoPOI.pdf>

https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/Evaluacion/AnuarioGralEst%202022_compressed.pdf

<https://www.poi.ipn.mx/conocenos/propositos.html>

<https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMA>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2024>

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home/app/main.do>